

# ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO X



C. S. I. C.  
**1974**  
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO  
DE  
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo X



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

MADRID, 1974

# SUMARIO

Páginas

## EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

- Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1973, por *Francisco Arquero Soria* ... .. 9

## ESTUDIOS

- Los Oficiales del Concejo en el Fuero de Alcalá de Henares, por *José Luis Bermejo Cabrero* ... .. 17
- Origen, evolución e incidencias acerca del Archivo de Villa de Madrid, por *Agustín Gómez Iglesias* ... .. 29
- El Monasterio de San Jerónimo el Real, de Madrid, por *Aurea de la Morena* ... .. 47
- Comentarios en torno a si una viñeta de Madrid en Pedro de Medina es la primera representación gráfica de la Villa, por *José María Sanz García* ... .. 79
- La despedida de Carlos Estuardo, Príncipe de Gales, en El Escorial (1623) y la columna-trofeo que se levantó para perpetua memoria, por *Gregorio de Andrés*. 113
- El arquitecto Marcos López y el convento de las trinitarias descalzas de Madrid, por *Virginia Tovar Martín* ... .. 133
- Más documentos sobre impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII (Continuación), por *Mercedes Agulló y Cobo* ... .. 155
- Teodoro Ardemans, Maestro Mayor de las Obras de la Villa de Madrid y su Fontanero Mayor, por *José del Corral* ... .. 171
- «Alonso de Covarrubias en la iglesia de Santa María Magdalena de Getafe: estudio y documentación. Año de 1549», por *María Pilar Corella Suárez* ... .. 199
- La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda (1768-69), por *Fernando Jiménez de Gregorio* ... .. 229
- Noticias sobre el Real Sitio de San Fernando y sus Reales Fábricas, por *Aurora Rabanal Yus* ... .. 257
- Guía cuaresmal para la Villa y Corte en 1769, por *Francisco Aguilar Piñal* ... .. 295

|  |     |
|--|-----|
| Nuestros amigos los libros. Puntualizaciones sobre un abanico notable, por <i>Matilde López Serrano</i> ... ..                 | 305 |
| El botánico madrileño E. Boutelou y el arte y ciencia de la agricultura vinícola jerezana, por <i>Manuel Ruiz Lagos</i> ... .. | 309 |
| Intelectuales y artistas en la Milicia Nacional de Madrid, por <i>María del Carmen Simón Palmer</i> ... ..                     | 319 |
| Nuevos datos sobre el «Manual de Madrid», de Mesonero Romanos, por <i>Leonardo Romero Tobar</i> ... ..                         | 341 |
| Papeles y retratos de Rosales, por <i>Enrique Pardo Canalís</i> ... ..   | 347 |
| El Escorial. De Real Sitio a núcleo turístico-residencial ... ..   | 363 |
| «Madrid», nombre universal, por <i>Antonio Aparisi</i> ... ..  | 403 |
| Algunas consideraciones sobre la situación urbanística de Madrid, por <i>Miguel Molina Campuzano</i> ... ..                    | 423 |
| Madrid y La Mancha. (Notas geográficas), por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i> ... ..   | 453 |

TEXTOS

|   |     |
|---|-----|
| Madrid en la obra de Cristóbal Suárez de Figueroa, por <i>Angeles Arce Menéndez</i> . | 465 |
| Dos sainetes madrileños olvidados. Edición de <i>Joaquín de Entrambasaguas</i> ... .. | 477 |

BIBLIOGRAFIA

|   |     |
|---|-----|
| Madrid en los libros, por <i>Juan Sampelayo</i> ... ..                              | 497 |
| Bibliografía artística madrileña (1973), por <i>María Luz Rokiski Lázaro</i> ... .. | 503 |

INDICES

|  |     |
|--|-----|
| Indice general de autores de los tomos I-X de los ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS ... .. | 513 |
|--|-----|

## NOTICIAS SOBRE EL REAL SITIO DE SAN FERNANDO Y SUS REALES FABRICAS

Por AURORA RABANAL YUS

Siguiendo el ejemplo de Francia, que había salido de la profunda crisis económica de la segunda mitad del siglo XVII por la acción intervencionista del Estado, y con el fin de combatir la decadencia en que se encontraban la industria y el comercio nacionales, se introduce, durante el reinado de Felipe V, el «colbertismo» en España. La fundación de manufacturas reales fue un paso decisivo en este esfuerzo por industrializar el país; para subsanar la falta de burguesía que en Francia había secundado la acción del Estado, éste se ocupó tanto de lo referente a la inversión de capital como de su creación y administración.

Entre las fábricas establecidas por los Borbones, además de aquellas destinadas a la elaboración de artículos de lujo y de productos vinculados al poder del Estado y de los monopolios, hay que destacar la atención concedida al impulso de la industria textil; a la fundación de la manufactura de Guadalajara sucedieron las del Real Sitio de San Fernando y Brihuega. Además de contar con cierta tradición en el país, éste poseía materia prima abundante para sostener la producción de aquellos géneros. Las importaciones de paños ingleses elaborados con lana española resultaban humillantes, y el comercio interior y americano parecía garantizar su salida<sup>1</sup>. José del Campillo, que ve en la actitud intervencionista del Estado la base esencial para un proceso de renovación económica, insiste en la necesaria protección a los productos textiles; «se deberá... prohibir rigurosamente la extracción de

---

<sup>1</sup> HERR, RICHARD: *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1971; VICENS VIVES, JAIME: *Manual de historia económica de España* (4.ª ed.), Barcelona, 1965.

nuestras lanas a los reinos extranjeros, construyendo cinco o más fábricas grandes y opulentas en el reino de todos los géneros de su naturaleza»<sup>2</sup>.

La importación de operarios extranjeros expertos se pensó como la medida más rápida y práctica para la industrialización del país e instrucción de los españoles en las diferentes técnicas, al tiempo que habría de contribuir a la elevación del nivel demográfico. Campillo se hace cargo de su necesaria presencia en la dirección de nuestras manufacturas; «y respecto de que no hay en Europa quien imite a los ingleses en las fábricas de estos géneros (de lana), tendrá encargo particular del rey su embajador cerca de Su Majestad británica para hacer venir los artífices que sean necesarios y que tengan mayor aceptación según su fama»<sup>3</sup>. Unos años más tarde, Bernardo Ward expondrá nuevamente la importancia de su ejemplo, «que será el medio más eficaz para introducir la industria, la perfección de la agricultura, y demás objetos, que nunca se adelantaron, ni se adelantarán por reglas, e instrucciones teóricas»<sup>4</sup>.

El Real Sitio de San Fernando es fruto de este esfuerzo por industrializar España; los documentos dejan claro el carácter económico que el lugar tuvo en su principio y evidencian una inmigración organizada de operarios extranjeros, venidos desde diferentes países europeos para trabajar en sus fábricas<sup>5</sup>.

Por real decreto comunicado al marqués de la Ensenada el 29 de junio de 1746, ordena Felipe V la anexión del sitio elegido, concediéndole «facultad y comisión formal» para llevarla a efecto, con posibilidad de delegarla: «Para efectos de mi real servicio y de utilidad pública conviene incorporar a la Corona y Real Patrimonio el lugar de Torrejón de la Ribera, sito en la del río Jarama, con todo su territorio, y edificios, sotos, prados, río, fuentes, señorío, vasallaje y jurisdicción, alcabalas, cientos, millones, y todas las demás rentas..., y así mando se ejecute dando al mismo tiempo equivalente proporcionado de bienes..., pertenecientes a mi Real Patrimonio a él de los que

---

<sup>2</sup> CAMPILLO Y COSÍO, JOSÉ DEL: *España despierta* (incluida en edición de: *Lo que hay de más y de menos en España para que sea lo que debe ser y no lo que es*), Madrid, 1969; página 151.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> WARD, BERNARDO: *Proyecto económico en que se promueven varias providencias dirigidas a promover los intereses de España con los medios y fondos necesarios para su plantificación* (3.ª impres.), Madrid, 1782; pág. 59.

<sup>5</sup> Esta importación de mano de obra, si bien con un objetivo estrictamente industrial, es ejemplo de cómo este tipo de proyectos llegaron a ser realidad antes de lo que se ha venido considerando (sobre las diferentes gestiones, anteriores al reinado de Carlos III, para traer extranjeros con fines colonizadores v.: ALCÁZAR MOLINA, CAYETANO: *Las colonias alemanas de Sierra Morena*, Madrid, 1930; págs. 6-9).

perteneciere el dicho lugar»<sup>6</sup>. El testimonio de Ensenada puntualiza el objetivo de la incorporación; el establecimiento de «Fábricas de Paños Superfinos de cuenta de la Real Hacienda»<sup>7</sup>. Transferido el asunto a don Pedro Díaz de Mendoza, del Consejo de Hacienda, se procede a su tasación, recibiendo el lugar un valor global de 1.512.016 reales de vellón. El día 30 de agosto toma Mendoza posesión, en nombre del rey, «con el goce de sus frutos, rentas y emolumentos para desde 1.º de septiembre en adelante»<sup>8</sup>.

Carvajal y Lancaster, presidente de la Junta de Comercio y Moneda, se encarga de trazar el sistema de gobierno de lo incorporado a la corona y de establecer el reglamento de ministros y maestros de la nueva manufactura, insistiendo en la importancia de la economía de sus productos; «esta fábrica se va a fundar sin los abusos que tiene desde sus principios la de Guadalajara, y con mucha moderación en los precios de todas las maniobras, y menor número de ministros, y los más de ellos sueldos menores, para que salga a menor costa el paño», para lo cual considera esencial la exención perpetua de derechos, medida que al mismo tiempo colaborará a poblar el sitio, en aquel momento habitado por siete vecinos<sup>9</sup>.

Después de aprobar todo lo propuesto por Carvajal y lo ejecutado por el juez de incorporación, Díaz de Mendoza, procede Fernando VI a expedir los

---

<sup>6</sup> Archivo General de Palacio; Sección 5.ª, legajo 1. El autor posee expresa autorización del Patrimonio Nacional para la publicación de los datos y planos procedentes del referido archivo. El hecho de trazar, aunque a grandes rasgos, la historia del Real Sitio, se debe al interés de algunos puntos de ella, que dan un nuevo sentido a las soluciones arquitectónicas y urbanísticas empleadas. Remito a las tesis doctorales que, para la Sección de Historia Moderna de la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid, preparan Agustín González Enciso y el P. Aniano Moreno, respectivamente sobre las Reales Fábricas de Guadalajara y los extranjeros venidos a España en el siglo XVIII con fines industriales.

<sup>7</sup> *Ibidem*; la atribución de este documento, sin firma, a Ensenada, se basa en la utilización de los términos «concediéndome comisión para esta incorporación con facultad de delegarla»; en él se pide al nuevo rey la aprobación de las diligencias practicadas por Díaz de Mendoza, a las que aquél da su conformidad el 25 de octubre de 1746.

<sup>8</sup> *Ibidem*: Ensenada delega en Díaz de Mendoza el 1.º de julio. La jurisdicción, señorío y vasallaje del término, junto con el territorio, pertenecían a don José de Velasco y Tejada y doña Francisca Bolio y Santa Ana, su mujer, residentes en Méjico; las alcabalas y tercias al condado de Barajas, cuyo poseedor era el marqués de Estepa, y los derechos de millones y cuatro unos por ciento, al Real Erario, que los tenía arrendados a los Gremios Mayores de Madrid. El precio total incluye el «importe de las tierras que se compone el término del referido lugar, el de su jurisdicción, señorío y vasallaje, casas de población, molinos, presa, caces, hornos de cocer ladrillo, árboles y leña de sus sotos», cuyo equivalente en pesos se pagará por la Real Caja de Méjico a los tutores de los hijos de los propietarios, ya fallecidos (Administraciones Patrimoniales; San Fernando, leg. 3). El término de la villa se componía de 1.196 fanegas y media de tierra, que se tasan en 661.999 reales y 32 maravedís; las construcciones existentes, excluyendo la iglesia, se valoran en 718.313 reales (Sección 5.ª, leg. 1; liquidación, 10 septiembre 1746).

<sup>9</sup> Archivo General de Simancas; Secretaría de Hacienda, leg. 764; Carvajal a Ensenada, 28 septiembre 1746.

decretos correspondientes, comenzando por liberar de impuestos el lugar, «para que se vendan allí los mantenimientos a precios cómodos, y consiguiendo los géneros que se labren»<sup>10</sup>. Según lo proyectado por el presidente de la Junta de Comercio, nombra el rey a don Ventura de Argumosa «por Gobernador de mis Reales Fábricas del lugar de Torrejón de la Ribera, de este mismo lugar, de su término, y de todo lo demás que en él se ha incorporado a mi Real Corona, con el sueldo de veinticuatro mil reales de vellón al año», quien recibirá las órdenes oportunas de Carvajal o quien le sucediese en la presidencia, ante el que también habrá de hacer las apelaciones que en lo contencioso surgiesen, pues le concede poder judicial sobre el término, «con inhibición de todos los consejos, jueces y justicias de todos mis reinos». Deberá cuidar «de la calidad de que deben trabajarse los paños y demás géneros... salarios, y jornales de los empleados..., asistiendo puntualmente a la fábrica todos los días..., dando cuenta al expresado don José de Carvajal de todo lo que ocurriese... a fin de dar reglas para que se fabriquen los géneros a la menor costa posible, y se eviten fraudes y desperdicios»<sup>11</sup>.

Al gobernador del lugar hace alusión la cartela, labrada en piedra, de la que forma parte la clave del arco de la puerta principal de la Real Fábrica, que aparece actualmente mutilado y en los siguientes términos (lám. I):

REYNANDO EN LAS  
ESPAÑAS Dn FERNANDO  
SEXTO  
SIEN GOV  
VENTUR  
UMOSA CAV  
DE Sº TIAG  
ALLERIZO D  
AÑO D 174

cuyo texto íntegro decía así: «REINANDO EN LAS ESPAÑAS DON FERNANDO EL SEXTO Y SIENDO GOBERNADOR DON TEODORO VENTURA

---

<sup>10</sup> Ibídem: Tribunal Mayor de Cuentas, leg. 3886; Ensenada comunica a Carvajal la conformidad del rey el 27 de octubre. La exención de derechos y contribuciones se decreta el mismo día (copia también en AGP: Sección 5.º, leg. 1).

<sup>11</sup> Ibídem: 19 de noviembre del 46. Argumosa jura el cargo ante la Junta, «con la solemnidad que en tales casos se acostumbra, según y como S. M. lo manda», el día 20 de diciembre.

## DE ARGUMOSA, CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO Y CABALLERIZO DE S. M. AÑO DE 1748 <sup>12</sup>.

Argumosa, que contaba ya con la experiencia adquirida en prolongadas estancias en el extranjero, efectuadas principalmente con el objeto de observar el comercio e industria europeos, razón exclusiva por la que había permanecido «más de seis meses en la ciudad de Leiden, donde están las principales (fábricas) de paños», deteniéndose también en las de Abbeville y el Beuf <sup>13</sup>, parte de nuevo fuera de España por real orden de 1.º de junio de 1745, para examinar los métodos e instrumentos de las principales manufacturas de géneros de lana, y «buscar, ajustar y conducir... los maestros y

---

<sup>12</sup> LÓPEZ, TOMÁS: *Diccionario Geográfico* (c. 1.787), Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos; 7.300, fol. 383. Textualmente aparece escrito: «Reynando en las Españas Dn. Fernando el Sexto y siendo Governador D. Theodoro Bentura de Argumosa Cavro del Orñ de Santiago y Cavallerizo de S. M. Año de 1748.» Debo esta importante referencia a don Carlos Parrondo. En las relaciones de gastos de los meses de agosto, septiembre y octubre de 1748 constan los ocasionados por la talla del escudo de armas, «tarjeta» y capiteles de la fachada principal de la Real Fábrica (AGS: T.M.C., leg. 3.887).

Argumosa, por real decreto de 13 de enero de 1740, había recibido el nombramiento de Caballerizo de Campo del Rey, sin gajes, cargo que jura el 4 de febrero de dicho año. La petición para este puesto da a conocer que «ha viajado cerca de seis años por Europa, en cuyo tiempo se casó en Holanda con Doña María Nicolasa Riperdá, restituyéndose con ella a este reino»; también se alude a su «aplicación en la Historia de la última guerra, que traducida del idioma francés dedicó a la Reina Nuestra Señora» (AGP: Sección Personal, caja n.º 1.340/24). PÉREZ BALSERA (*Los Caballeros de Santiago*, tomo VI, Madrid, 1935) informa sobre la traducción que hace al castellano del libro de PIERRE MAS-SUBT, *Histoire de la guerre presente dans le plupart des cours de l'Europe*, Amsterdam, 1735, así como de la obra escrita por el propio ARGUMOSA: *Erudición Política; Despertador sobre el comercio, agricultura y manufacturas con avisos de buena policía, y aumento del Real Erario*, Madrid, 1743.

El 19 de julio de 1747, Teodoro Ventura de Argumosa y Gándara, natural de Zurita y Pagazanes, en las montañas de Santander, recibe el hábito de Caballero de la Orden de Santiago (Archivo Histórico Nacional: Ordenes, Santiago; Genealogía de Caballeros, tomo VII, fol. 261. Pruebas de Caballeros, caja 102, expediente 588. Casamientos, n.º 10.041).

<sup>13</sup> ARGUMOSA GÁNDARA, TEODORO VENTURA DE: *Erudición Política* (ob. cit.); «Advertencia». En estas primeras páginas señala también la importancia que han tenido los viajes en su formación: «que de edad de doce años me hallaba con inteligencia del idioma francés, y al lado de un personaje, tan distinguido por sus grandes talentos, como por los altos cargos, que manejaba: con lo que, ayudado de la lectura de exquisitos libros, y papeles, pude, a lo menos, formar y disponer el entendimiento con sólidos fundamentos: a los dieciocho años siguiendo mi inclinación de ver países extranjeros pasé a Francia, Flandes y Holanda; y en esta última me mantuve tres años, en los cuales di mi vuelta a Inglaterra, parte de Alemania y Norte; después de lo cual volví a Francia; y de allí me restituí a España, y al año repetí el viaje a Holanda, después de recorrer la parte de Francia que me faltaba de aquella república; me mantuve en este viaje dos años, en los cuales, como en los otros, me dediqué al estudio de aquel idioma que conseguí medianamente, con alguna comprensión del inglés y alemán». Enterado Patiño de sus actividades, le ofrece un cargo que, por la muerte de éste, Argumosa no llega a desempeñar; José del Campillo le propondrá la dirección de la fábrica de paños de Guadalupe.

operarios que hallase ser necesarios»<sup>14</sup>, concediéndosele para dicho viaje 150 doblones como ayuda de costa, y dos créditos, para París y Amsterdam, de mil doblones cada uno, «para convertirlos en los fines de real servicio que S. M. le había encargado y eran reservados»<sup>15</sup>. Al comenzar el establecimiento de la nueva fábrica, deja su puesto de veedor principal en la de Guadalajara para hacerse cargo del gobierno de Torrejón Real de la Ribera<sup>16</sup>.

El reglamento elaborado por Carvajal señala los nombres y oficios de los principales maestros, todos ellos extranjeros expertos. Contratados la mayor parte por Argumosa en su último viaje, acuerda éste con ellos, en sus países de origen, las condiciones de su venida; viajarán, libres de gastos, con sus familias, a España, donde recibirán el salario convenido, comprometiéndose ellos a ejercer y enseñar su oficio. Como contraamaestre general y director de todas las maniobras figura el francés Jacobo Petel, maestro prensador, hasta entonces primer contraamaestre en jefe de la Real Fábrica de paños superfinos de Petit Andely. Cristóbal Mackenna, irlandés, aparece como maestro de tejedores; pronto estará a su cargo la dirección de la enseñanza de los niños de los Desamparados de Madrid y la escuela de hilanderas establecida en el mismo sitio<sup>17</sup>. Ellos mismos exponen su condición de instructores; «mandó S. M. hacernos venir de nuestras patrias solemnemente contratados

---

<sup>14</sup> AGS: S.<sup>o</sup> de H.<sup>o</sup>, leg. 763.

<sup>15</sup> *Ibidem*; leg. 764, Juan Fermín de Barbaria a Ensenada, 27 de junio de 1746.

<sup>16</sup> *Ibidem*; en 1750, al cesar Bernardo Cambi como superintendente de las fábricas de Guadalajara, recae el cargo en él. Bajo su dirección estarán no sólo las tres grandes manufacturas de Guadalajara, San Fernando y Brihuega, sino también los establecimientos de Extremadura, Granada, Talavera y León (leg. 765; Argumosa a Ensenada). Es preciso destacar su intervención en la creación de la de Brihuega, cuyas gestiones comienzan en 1750 (leg. 764). En dos de las cartelas del edificio se menciona a Argumosa; en ambas, como en la de San Fernando, figura su condición de Caballerizo de S. M. y de Caballero de Santiago, y en una de ellas, que se encuentra sobre la puerta de la capilla, fechada en 1759, se alude a él como superintendente de las Fábricas Reales e intendente general corregidor de Guadalajara y su provincia. En 1755 había pedido Argumosa a Valdeparaíso la unión de la Intendencia de Guadalajara y la Superintendencia de las fábricas; «esto mismo tenía meditado... el Sr. D. José de Carvajal con ánimo de que recayese en mí» (leg. 764; Argumosa a Valdeparaíso, 25 abril 1755). Dos años más tarde cesará como superintendente de ellas, al pasar éstas a ser administradas por los gremios (T.M.C., leg. 3.896), y en 1767, año en que el Rey Carlos decide que dependan nuevamente de la Real Hacienda, Argumosa, continuando en la intendencia y corregiduría de Guadalajara, es nombrado director general de las Reales Fábricas de Paños (T.M.C., leg. 3.897 y S.<sup>o</sup> de H.<sup>o</sup>, leg. 767).

<sup>17</sup> *Ibidem*; T.M.C., leg. 3.886. En la contrata de Petel, fechada en Petit Andely, el 20 de julio de 1745, consta que recibirá 6 800 reales anuales más los gastos de viaje de él y su familia, incluyendo la de su cuñado, que le servirá de ayudante. A Mackenna se le asigna, en el reglamento de Carvajal, un salario anual de 4.400 reales. Las noticias sobre la actividad de este último proceden del mismo legajo (Relación de gastos de la manufactura de paños, noviembre 1746-febrero 1747).

como maestros de los más hábiles para instruir y enseñar a la gente del país en todas las maniobras de fabricar paños de clase superfinos... en cuya inteligencia dimos principio a dicha Real Fábrica de San Fernando en donde hemos continuado en desempeñar nuestras obligaciones con el mayor celo de enseñar e instruir a la gente de ambos sexos desde las edades más tiernas hasta ponerlos en estado de operar las maniobras con la mayor perfección»<sup>18</sup>.

La relación alude también, sin especificar, a ciertos maestros holandeses traídos en 1745, que hay que identificar con dos perchadores y tundidores contratados por Argumosa en Amsterdam y Leiden, Juan Grasvelt y Gerardo Fluister<sup>19</sup>. Entre otros franceses venidos en los primeros años de la fábrica, sólo Carlos Cornú, además de Petel, consta en el reglamento. Contratado como tintorero, desempeñaba el cargo de maestro principal y director de tintes de la Real Fábrica de paños y demás tejidos de Abbeville; de ella procede también Andrés Picot, batanero. En 1746 ajusta en París el duque de Huéscar la venida de Pedro Hequenbourg, maestro carpintero y constructor de batanes<sup>20</sup>.

Interrogado Argumosa por Carvajal sobre la conveniencia de traer fabricantes holandeses de terciopelos, lienzos y papel, muestra aquél su conformidad con el proyecto, considerando necesarios tres o cuatro maestros tejedores de terciopelos, con sus respectivos oficiales, y seis telares, que se podrán copiar aquí; seis fabricantes de lienzos, con tres blanqueadores, y los instrumentos precisos. Además sería oportuno transportar, desarmado o en modelo a escala, un molino de papel que funcionase con agua, y uno o dos molineros expertos; «todas estas clases de operarios si son católicos costará muy poco trabajo y maña reclutarlos para venir a España... en punto a que sean casados

---

<sup>18</sup> *Ibidem*; S.<sup>a</sup> de H.<sup>a</sup>, leg. 766.

<sup>19</sup> *Ibidem*; T.M.C., leg. 3.886. La contrata de Grasvelt está fechada en Amsterdam, el 18 de octubre del 45; la de Fluister, en Leiden, el 24 de octubre del mismo año. Ambos se obligan a viajar con sus respectivas familias, libres de gastos, a España, donde ejercerán y enseñarán su arte durante diez años, «por el mismo precio, condiciones y circunstancias que trabajan todos los de estos oficios» en las fábricas de Guadalajara. El testamento de Gertrudis Grotens, mujer de Fluister, hace alusión a su religión católica (AGP: Adm. Patrim., San Fernando, leg. 1).

<sup>20</sup> *Ibidem*; S.<sup>a</sup> de H.<sup>a</sup>, leg. 763; Cornú contratado el 2 de agosto del 45, en Abbeville. T.M.C., leg. 3.886; Picot se compromete a venir por 6.000 reales anuales, viaje pagado y una gratificación por su traslado (3 de abril del 46). El testamento de este último y el de su mujer, María Juana Isabel de Busy, fechados ambos el 20 de agosto de 1747, señalan su nacimiento en la región de Picardía y su adhesión a la religión católica (AGP: Adm. Patrim., San Fernando, leg. 1). La contrata de Hequenbourg (AGS: T.M.C., leg. 3.886) está fechada en 25 de septiembre de 1746; se conviene con él en cinco libras francesas de sueldo, alojamiento y viaje de cuenta del Rey. También católico, según su testamento, efectuado el 13 de agosto del 47 (AGP: Adm. Patrim., San Fernando, leg. 1).

o solteros, tengo por mejores los primeros, porque regularmente no se casan allí hasta que son maestros consumados en sus artes... los casados están más seguros porque tienen más asiento y juicio, y una vez allí las mujeres y familia, son cadenas muy pesadas para volverse con ellas a su costa»<sup>21</sup>.

El 30 de julio de 1748 llegan al Real Sitio los operarios holandeses, en total treinta familias, que habían desembarcado en Bilbao, y que comenzarán a caer enfermos con extraordinaria rapidez. Dos años más tarde cesan las fábricas de terciopelos y lienzos; por orden de Carvajal pasa la primera a León, y poco más tarde la segunda a Granada, por cuenta esta última de la Real Compañía de aquella ciudad<sup>22</sup>. Aparte del establecimiento de una nueva actividad industrial en San Fernando, la fabricación de sombreros, a cargo de un francés, Luis Laforest<sup>23</sup>, los extranjeros contratados ahora serán principalmente irlandeses, fabricantes de paños. En abril del año 50 trata Argumosa con Ambrosio Berry la «recluta» de cincuenta tejedores, veinticinco tundidores y perchadores, y tres maestros, uno «batanero», otro «cardero» y el tercero «de hacer tijeras», «que es cuanto necesitamos para de un golpe asegurar y perfeccionar la mejor fábrica del mundo», en total ochenta y siete operarios, más los maestros, con los cuales la fábrica podrá tener activos setenta u ochenta telares<sup>24</sup>. En otoño comienzan a llegar aquéllos a Bilbao, Cádiz y Sanlúcar, enviados «poco a poco y sin ruido»; mayor ni más impor-

---

<sup>21</sup> *Ibidem*; leg. 764; Argumosa a Carvajal, 10 de junio de 1747. Aconseja contratos por cinco años, más una tercera parte más en cada vara holandesa de lo que reciben en su país, gratificaciones y franquicias.

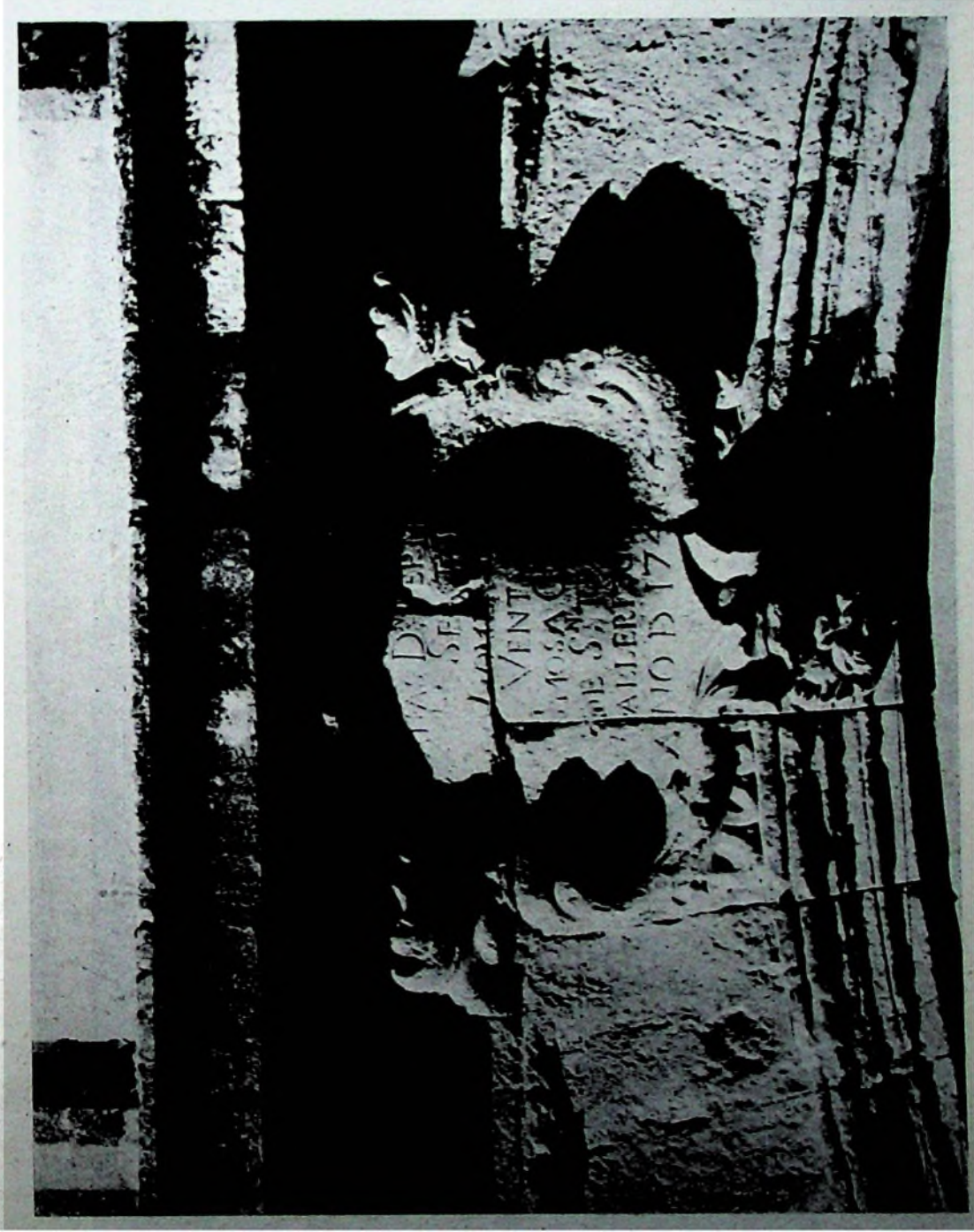
<sup>22</sup> *Ibidem*; T.M.C., leg. 3.887: Relaciones de gastos de las fábricas de papel, terciopelos y lienzos, julio-diciembre de 1748. En ellas y en los libramientos de sueldos consta como maestro director de la fábrica de terciopelos, Carlos Bredero; de la de lienzos, Gerardo Herkes y Juan Dammers; como maestros del papel, Dirk Kemper y Juan Plüger. Junto a ellos figuran dos constructores de molinos, Antonio Boer y Juan Neimiger, y dos intérpretes, Tomás Crammester e Ignacio Vanden Schrick. Por orden de Carvajal se gratifica a Bredero «según lo capitulado con el Marqués del Puerto».

Los maestros de lienzos y terciopelos no firman ni siquiera la relación de los gastos del primer cuatrimestre desde su llegada, «por indisposición»; en la siguiente, de los primeros meses del año 49, tampoco aparecen las firmas de los de la fábrica de papel, «por ausencia y enfermedades». Los testamentos de Henrica Wonters, viuda de Dirk Kemper, y de los oficiales Pedro y Guillermo Colín atestiguan también su catolicismo (AGP: Adm. Patrim., San Fernando, leg. 1).

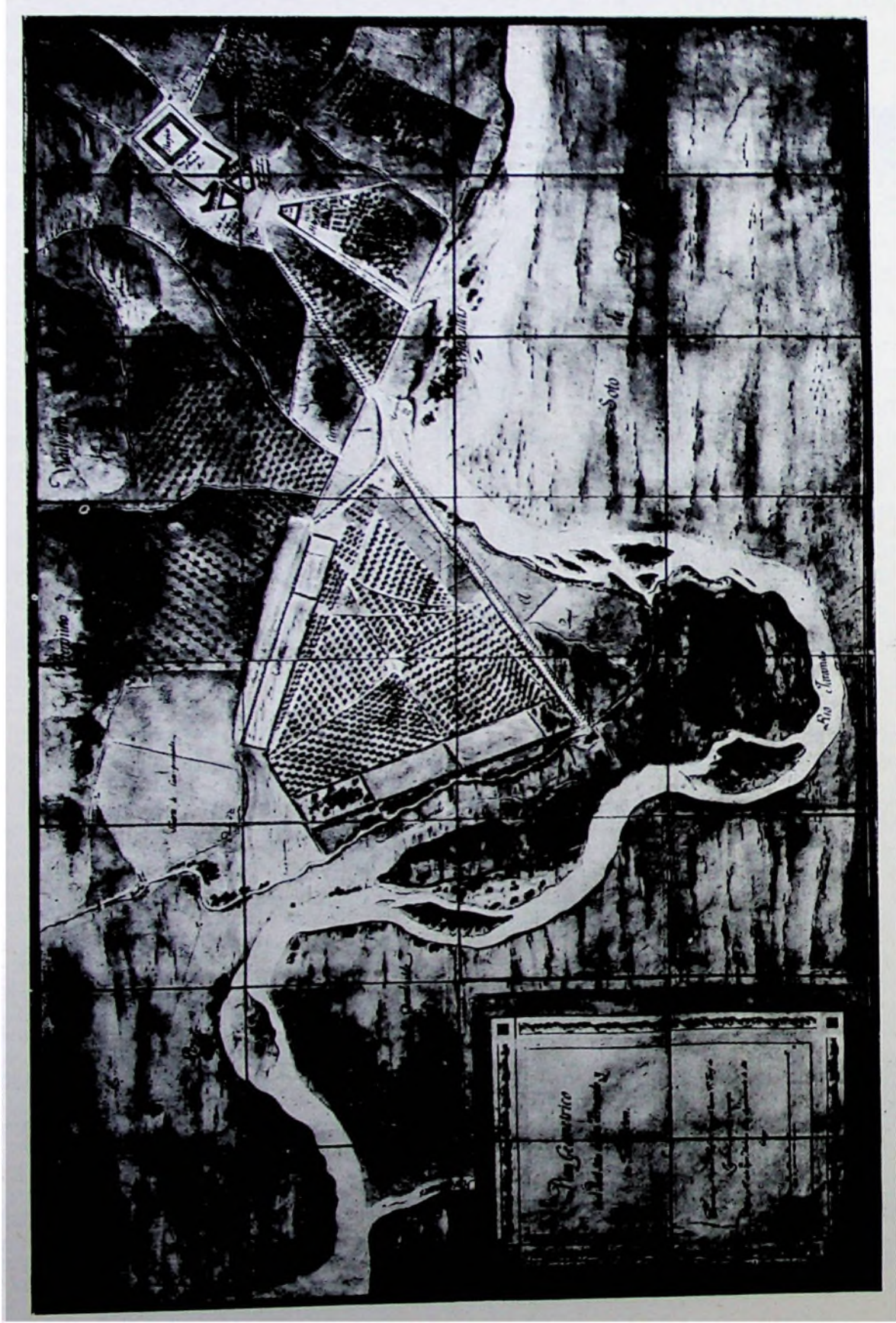
La fabricación de lienzos cesa el 24 de febrero del año 50, la de terciopelos el 9 de abril (AGS: T.M.C., leg. 3.889).

<sup>23</sup> *Ibidem*; leg. 3.888; la fábrica entra en actividad en abril de 1749. Tras la dirección de Laforest, otro francés, Fournol, se hace cargo de ella desde el año 56 al 58 (legs. 3.895 y 3.896), pasando después a depender del Gremio de Joyería de la calle Mayor de Madrid (leg. 3.896 y S.º de H.º, leg. 766); trasladada a la Corte, seguirá llevando el nombre de San Fernando (LARRUGA Y BONETA, EUGENIO: *Memorias Políticas y Económicas sobre los frutos, fábricas, comercio y minas de España*, Madrid, 1785-1800, tomo III, pág. 97).

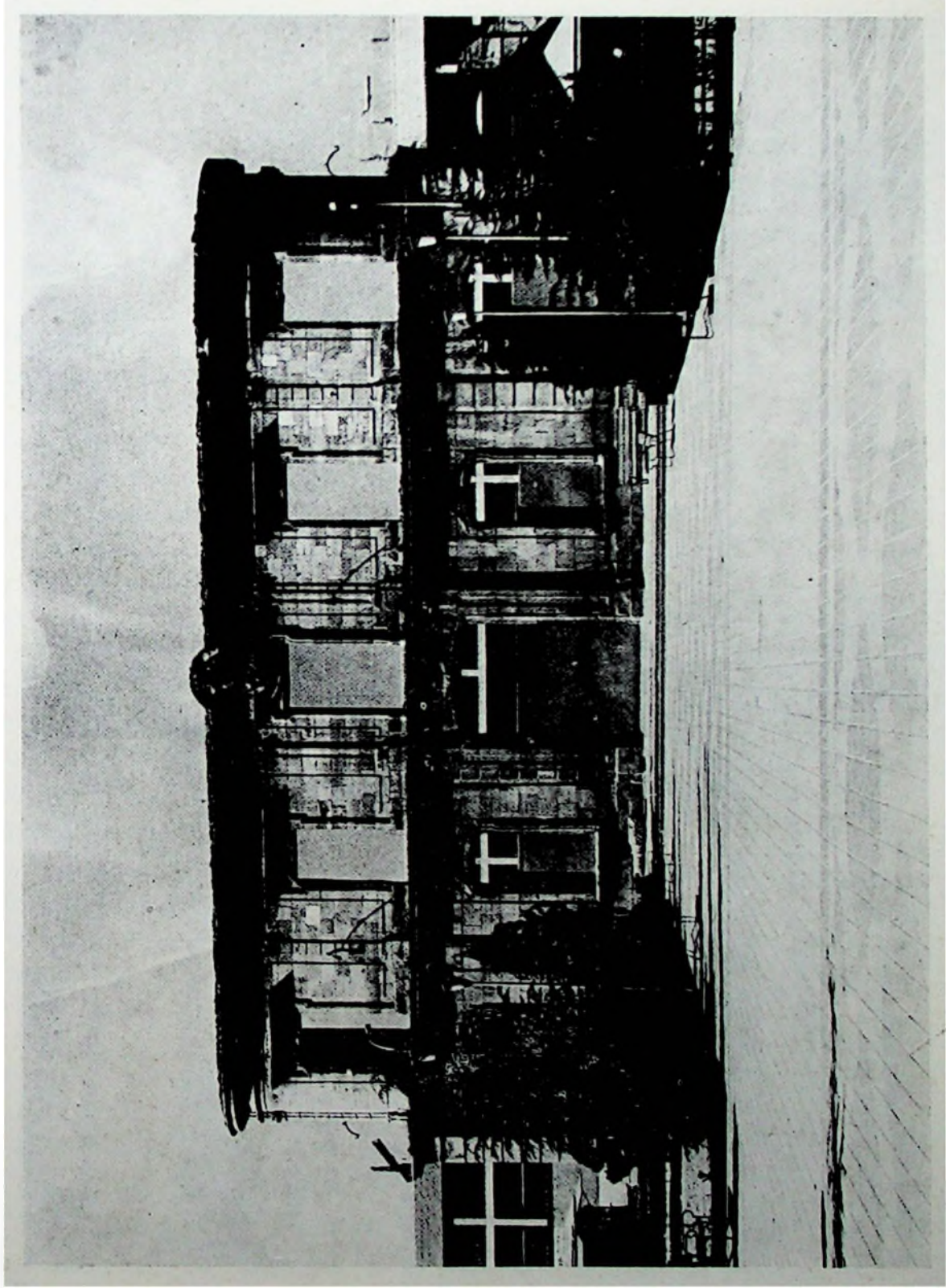
<sup>24</sup> *Ibidem*; S.º de H.º, leg. 764; Argumosa, 24 de abril del 50.



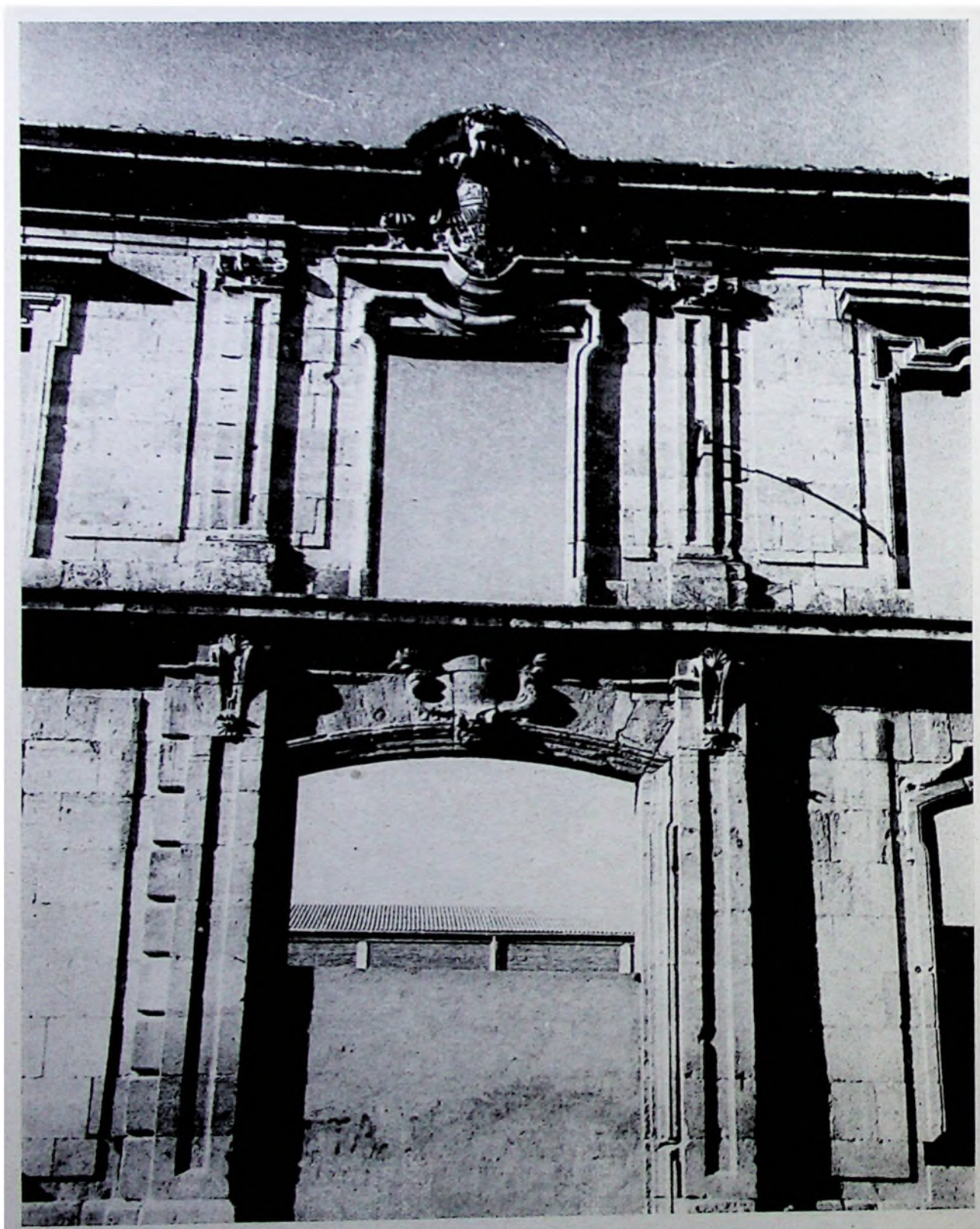
Cartela sobre la puerta principal de la Real Fábrica.



Carlos Vargas Machuca. Plano del Real Sitio de San Fernando. (Foto Villanueva.)



Cuerpo central de la fachada principal de la Real Fábrica.



Ornamentación del cuerpo central de la fachada. Detalle.

tante recluta no la ha hecho España». El aumento de población alivia a Argumosa, que refiere haber perdido entre muertos y desertores más de cien personas <sup>25</sup>.

A principios de 1751 se comienzan a fabricar paños «de Silesia» por la venida de varios fabricantes procedentes de Rheims, que pronto pasarán a Guadalajara por orden de Carvajal. Desde Bilbao siguen llegando irlandeses, y desde el mismo puerto son conducidos al Real Sitio treinta y nueve operarios holandeses y suecos, con sus familias. Al año siguiente continúa la importación de mano de obra experta: dieciséis holandeses y seis alemanes <sup>26</sup>.

Aparte de la presencia de los extranjeros, los testamentos de algunos españoles, fechados entre 1748 y 1751, residentes también en el lugar, los presentan oriundos de diferentes zonas de la Península: de Ciudad Real y su provincia (Villa de la Membrilla), de la de Guadalajara (Torronteras, Aldeanueva, Molina) y Lugo (Santa María de los Reyes), de Valladolid, Salamanca y provincia (Cantalapiedra), Murcia y Alava <sup>27</sup>. La fábrica del Real Sitio extendía además su campo de acción por los pueblos de las inmediaciones y entre los recogidos de los Desamparados de Madrid; en 1754 dependían de ella catorce escuelas de hilazas en lugares próximos <sup>28</sup>. De treinta y tres telares funcionando en el verano del año 50, se alcanza el número de sesenta y tres un año más tarde <sup>29</sup>. En 1755 existían en su edificio principal cincuenta y nueve, más veintidós mesas de tundir y perchar, treinta y cuatro de despinzar y dos prensas. Además, dentro del término de Torrejón de la Ribera, funcionaba una oficina de tintes, un lavadero de lanas, un molino de papel y un batán «a la inglesa» <sup>30</sup>.

El carácter agrícola de San Fernando se concibió en función de la condición industrial del lugar; el cultivo de las tierras del término supone un intento de abastecer de artículos de primera necesidad a los fabricantes y a las manufacturas en sí: «comprendiendo la jurisdicción de este sitio diferentes porciones de tierras de distintas calidades, entre las cuales hay muchas

---

<sup>25</sup> *Ibidem*; cartas de Argumosa comentando la llegada de los irlandeses fechada en 12 y 19 de octubre, y 16 de noviembre de 1750.

<sup>26</sup> *Ibidem*; T.M.C., leg. 3.890; la cuenta de 1751 registra los gastos de las diferentes familias holandesas enviadas por el marqués del Puerto, según lo acordado entre Carvajal y aquel ministro. Sobre los extranjeros llegados en el año 52, leg. 3.891 y S.<sup>o</sup> de H.<sup>o</sup>, leg. 765 (Argumosa, 6 mayo 1752).

<sup>27</sup> AGP: Adm. Patrim., San Fernando, leg. 1.

<sup>28</sup> AGS: S.<sup>o</sup> de H.<sup>o</sup>, leg. 765; estado de la fábrica, 30 de abril de 1754.

<sup>29</sup> *Ibidem*; leg. 764; Argumosa, 20 de junio de 1750. Leg. 765; Argumosa, 12 de junio de 1752.

<sup>30</sup> *Ibidem*; leg. 765; estado de la fábrica, 30 de abril de 1754.

incultas, hasta ahora, y son pocas las que están aprovechadas, en consecuencia de ser el ánimo de V. E. (Carvajal) que se hagan útiles todas, respectivas a sus calidades, y al beneficio de las fábricas que se van a establecer, siendo los consumos de éstas las leñas y aceite, me parecía conveniente... se rompan las tierras que no lo están y en ellas... se planten olivos y vides, para surtir este pueblo y fábrica de estas especies necesarias..., convendría hacer en la vega un gran plantío de árboles frutales, vides, chopos, álamos y otros que convengan, los que después de los frutos regulares darán abundancia de leña y madera, de que las fábricas necesitan mucho y por esta tierra vale cara»<sup>31</sup>. Además se introducirá el cultivo de productos específicos para la industria, como lino y gualda, cardón y moreras<sup>32</sup>, organizándose la vega desde un primer momento racionalmente, en calles y plazas (lám. II)<sup>33</sup>. En 1754 cuenta el sitio con doce mil árboles frutales de todas clases, ocho mil chopos y mil moreras, cuarenta mil vides y quince mil pies de olivo, además de diferentes sotos y alamedas en la ribera del río Jarama<sup>34</sup>.

---

<sup>31</sup> *Ibidem*; T.M.C., leg. 3.886; Argumosa a Carvajal, 30 de octubre de 1746. Según Larruga uno de los motivos principales del fracaso de las fábricas de San Fernando fueron los elevados precios de los comestibles y de las leñas, pues la proximidad a la Corte hacía que fuesen tan costosos como en ella (LARRUGA Y BONETA, E.: *Ob. cit.*, tomo XV, página 122). El precio de los alimentos será una preocupación constante de Argumosa: «la administración de abastos me da mucho que hacer y nos apura de dinero» (S.<sup>o</sup> de H.<sup>o</sup>, leg. 765; 24 abril 1751). Señala también el gobernador la carestía de víveres como una de las causas principales de las deserciones de fabricantes (leg. 764; 12 julio 1748).

<sup>32</sup> *Ibidem*; leg. 3.888; relaciones de gastos de labor, 1749. Leg. 3.890; julio de 1751. El francés Santiago Hemery, cuya contrata está fechada en 20 de octubre de 1754, se hace cargo del cultivo del cardón, utilizado para perchar los paños (AGP: Sección 5.<sup>a</sup>, leg. 1).

<sup>33</sup> AGP: Sección 5.<sup>a</sup>, leg. 1; de la contrata de Vicente Astruch, arbolista del sitio se desprende la disposición racional de la huerta; «reemplazo de las calles de chopos..., espalderas de las calles que van a las plazas que se hallan formadas en dicha vega» (fechada en 19 de febrero de 1755). También en las relaciones de labor de 1749 (AGS: T.M.C., leg. 3.889) se alude a los chopos de las calles principales de la vega y a la calle Real de chopos en el circuito de ella.

El plano del Real Sitio procede del Archivo General de Palacio, Registros, 697; referencia esencial que debo también a la gentileza de don Carlos Parrondo. Es un dibujo entelado, acuarelado, en tonos ocres, verdes y rojos, que mide 120 x 192 cm. En su ángulo inferior izquierdo aparece escrito: «Plan geométrico del Real Sitio de San Fernando, y su jurisdicción. Formado por el Capitán D. José de Ibarra y el Teniente D. José de Larramendi, Ingenieros Cosmógrafos. Dibujado por D. Carlos Vargas Machuca, Cadete Supernumerario de dicho cuerpo.» No figura en él ninguna fecha, pero teniendo en cuenta que forma parte del Real Sitio el soto de Daralcalde, cuya anexión al de Aldovea se ordena en 1804, año en el que éste se ha incorporado al patrimonio de San Fernando (AGP: Adm. Patrim., San Fernando, leg. 4 y Sección 5.<sup>a</sup>, leg. 6; real orden de 22 de junio de 1804, antes pertenecía el referido soto al marqués de Villaseca), y considerando que el edificio que aparece en el plano como «fábrica», en la plaza redonda de la población, cambia de destino en 1818, convirtiéndose en «casa-administración» (San Fernando, leg. 5: informe del arquitecto Juan Francisco Rodrigo sobre las obras efectuadas en el año 1818; 10 enero 1819), sería datable entre los mencionados años de 1804 y 1818.

<sup>34</sup> AGS: S.<sup>o</sup> de H.<sup>o</sup>, leg. 765, estado de la fábrica, 30 de abril de 1754.

Factor decisivo en la historia de San Fernando es la aparición y persistencia de enfermedades que condicionan y cambian el sentido con el que el lugar fue creado, provocando en gran parte el fracaso de la fábrica y paralizando las obras de construcción del complejo. Desde el año 1751 se traslada parte de la manufactura a Vicálvaro durante los meses de verano, acondicionando para ello el edificio que allí poseían los Padres Trinitarios Descalzos de Jesús Nazareno de Madrid<sup>35</sup>; un año después el rey resuelve «que se forme un hospital en el Real Sitio de San Fernando, que evite a los operarios el daño del camino cuando les den tercianas», y a partir del año 53 se comienza a trasladar al lugar vecino la fábrica completa durante los meses críticos, donde permanecerá parte de ella conservando el nombre primitivo<sup>36</sup>.

Un testigo presencial relata las causas de la epidemia: «no había casas ni habitación alguna en la nueva población que se llama hoy San Fernando, y por lo mismo habitaban las gentes, que no cabían, en las pocas y reducidas casas de la población vieja, que entonces se llamaba Torrejoncillo de la Ribera, arrimados a las puertas, en el campo y en las inmediaciones del río y de los materiales de cuezos de cal y yeso y otros preparativos; desde cuyo tiempo se notaron algunas enfermedades graves, y con especialidad la de calenturas y tercianas, que ocasionó muchos muertos e hizo concebir recelos grandes de si consistiría en los vapores del río o en los materiales, o en el rocío y aires del horizonte»<sup>37</sup>. El manuscrito de Tomás López da también su versión de los hechos: «los excesos de los operarios en el comer y en el beber, así extranjeros como españoles, por el crecido estipendio que gozaban, dieron lugar a que se experimentase una epidemia de que falleció la mayor parte; por lo que S. M. envió varios físicos a fin de que indagasen la causa..., quienes no encontraron otro modo de informar al Soberano más de que era aquel sitio poco saludable, motivo por el que el rey, llevado de su piadoso corazón, mandó cesar las obras dejándolas en el estado que tenían, y que se construyese en el lugar de Vicálvaro un edificio capaz para las fábricas. Luego que se concluyó dicha obra en Vicálvaro se trasladaron a ella los mate-

---

<sup>35</sup> *Ibíd.*: T.M.C., leg. 3.890.

<sup>36</sup> *Ibíd.*: S.<sup>a</sup> de H.<sup>a</sup>, leg. 765, y T.M.C., leg. 3.892. Larruga indica lo perjudicial que resultó la división de maniobras entre los dos lugares: «sucediendo a veces que los mismos géneros hacían cuatro o cinco viajes; además del riesgo que corrían de que en estos reiterados movimientos robasen parte de las lanas. Los maestros pagados para cuidar de las operaciones que se hacían en Vicálvaro, no podían atender a las que se ejecutaban en los almacenes, en el batán y particularmente en los tintes de San Fernando» (LARRUGA Y BONETA, E.: *Ob. cit.*, tomo XV, págs. 122-123).

<sup>37</sup> AGP: Adm. Patrim., San Fernando, leg. 1; informe de Santiago Herranz, «fiel de fechos» con motivo del arrendamiento de Villanueva Pico, 27 de julio de 1758.

riales prevenidos para la de San Fernando, quedando esta ciudad desierta por el poco conocimiento de los físicos que informaron»<sup>38</sup>.

José de Almarza, gobernador del Real Sitio entre 1770 y 1794, expone también las causas de la fama de insalubre que el lugar aún tenía: «luego que se rompieron las zanjas para poner los cimientos de las casas, y aún antes de acabarse éstas, entraron a habitarlas así nacionales como extranjeros, de que resultó caer enfermos los unos y los otros, ya fuese porque no les probó el clima a éstos, o por algunos excesos que hicieron, y sin más examen se presentaron los principales empleados a la superioridad quejándose de que el sitio era malsano, con cuyo motivo se mandó cesar en las obras, y así es que quedó una gran parte de la población con sólo haber sacado los cimientos y un poco de fábrica, mandando al propio tiempo que la fábrica de paños, con el nombre de San Fernando, que se empezó a establecer, se trasladase a Vicálvaro, de donde se pasó luego a Guadalajara, donde subsiste con el nombre que tomó al tiempo de su establecimiento»<sup>39</sup>.

Los trabajos para la construcción del complejo industrial comienzan el 1.º de septiembre de 1746; pocos días después comunica Carvajal y Lancaster al marqués de la Ensenada: «por no malograr la ocasión del buen tiempo, he hecho que empiece en Torrejón de la Ribera la obra de componer la presa, para que pueda ir agua al molino que ha de ser batán, y que vayan a asistir y dirigirla los que se sacan de la Real Fábrica de Guadalajara, para fundar la nueva»<sup>40</sup>. En el reglamento de sueldos de ministros, maestros y demás dependientes formado por aquél, figura como «maestro de obras» Mateo Barranco, con una asignación de «seis reales cada día de los que se ocupe en las obras, y el de ida, y vuelta, sobre el que goza en la de Guadalajara»<sup>41</sup>.

---

<sup>38</sup> LÓPEZ, T.: Ob. cit., fol. 382.

<sup>39</sup> AGP: Adm. Patrim., San Fernando, leg. 4; Almarza, 16 de agosto de 1793. En el año 68 se trasladan los efectos de la fábrica de Vicálvaro a Brihuega (AGS: S.º de H.º, leg. 768), administradas nuevamente las manufacturas de cuenta de la Real Hacienda desde 1767 (leg. 767); antes habían dependido durante diez años de los cinco Gremios Mayores de la Corte (leg. 766).

<sup>40</sup> AGS: S.º de H.º, leg. 765; Carvajal a Ensenada, 28 de septiembre de 1746, la «primera relación del principio de la obra» (T.M.C.: leg. 3.886), con la «paga hecha a los maestros, jornaleros y demás personas que se han ocupado en las obras para la fábrica que se construye en esta villa de cuenta de la Real Hacienda», abarca desde el día 1 al 10 de septiembre del 46.

<sup>41</sup> *Ibidem*; el reglamento de Carvajal procede de T.M.C., leg. 3.886. Al hacerse cargo de su nuevo puesto en Torrejón de la Ribera, Barranco cuenta con años de experiencia en la fábrica de Guadalajara; ya en 1730 aparece trabajando en los nuevos tintes, batanes y en el caz de aquella manufactura (S.º de H.º, leg. 760; todas las referencias a la actividad de Barranco en Guadalajara se las debo al P. Aniano Moreno y a Agustín González Enciso). Tres años más tarde se fijan sus funciones y sueldo, «con calidad de que

Es también Carvajal quien nombra a Joaquín de Ripa «por ingeniero de esas Reales Fábricas para las nivelaciones, medidas de caces y demás obras que se ofrezcan en ellas, correspondientes a su facultad, con la ayuda de costas de tres mil reales de vellón en cada un año, durante el tiempo que se mantuviere en este destino»<sup>42</sup>, asignando el mismo ministro a Elías Escot, «de nación escocés», 4.400 reales anuales «para la práctica de inventos acuátiles»<sup>43</sup>. En lo relativo a albañilería y mampostería, «las obras de la casa fábrica, y lugar de San Fernando» se confían, «por asiento», a Manuel de Villegas «y Compañía»<sup>44</sup>.

---

asista y dirija todas las (obras) que se ofrezcan sin más emolumento ni ayuda de costa, por ser el Rey ánimo de S. M. que con Mateo José Barranco se observe lo mismo que en todas las demás casas reales», asignándole «diez reales al día, con la calidad de que se establezca en esta ciudad y asista a las (obras) que pudiesen sobrevenir» (Ibidem, Feijoo de Sosa a Patiño, 24 abril 1733). En las cuentas del año 46 figura como «Maestro Aparejador» de las obras de aquella Real Fábrica, cuyos informes firma hasta el mes de agosto (T.M.C., leg. 3871). Barranco será quién presente como «Maestro de obras, Aparejador y Sobrestante principal» de las Reales Fábricas en construcción en el término de Torrejón de la Ribera, las relaciones semanales de pago de jornales y las mensuales de gastos de materiales y utensilios. En el primer libramiento de sueldos, del primer cuatrimestre de trabajo consta que se le entregan 1.466 reales y 20 maravedís, en virtud de los 4.400 que le estaban asignados al año; en las siguientes relaciones aparecerá su paga mensual de 366 reales y 22 maravedís (leg. 3.886), hasta llegar a la correspondiente al mes de diciembre de 1748, última en la que se le menciona, en la que se indica «este sueldo está mandado no se pague» (leg. 3.887). A partir del mes de noviembre de este año, las relaciones vienen dadas por Manuel de Villegas, en calidad de «Maestro de obras, Aparejador y Sobrestante principal interino» (leg. 3.887). En 1750, según el testimonio de Argumosa (S.<sup>a</sup> de H.<sup>a</sup>, leg. 764; 6 abril) reconoce el lugar para el batán de la fábrica de Brihuega, levantando un plano para unos tendedores y almacenes de aquella manufactura (Mapas, planos y dibujos, XXXVIII-86, anteriormente en S.<sup>a</sup> de H.<sup>a</sup>, leg. 764, con una orden de construcción de una fábrica en aquel lugar, lo que hace suponer que el edificio proyectado fuese para Brihuega). En este mismo año el gobernador del Real Sitio de San Fernando da la noticia de su muerte: «Barranco, se lo ha llevado Dios, y como hace tiempo que andaba malo no pudo venir para la medida general a San Fernando, lo que he sentido» (S.<sup>a</sup> de H.<sup>a</sup>, leg. 765; Argumosa, 31 mayo 1750).

<sup>42</sup> Ibidem; leg. 3.886; Carvajal a Argumosa, 9 de noviembre de 1746. En el primer libramiento de sueldos se le asignan 483 reales y 12 maravedís, por su trabajo desde el día 3 de septiembre hasta fin de diciembre, «en consecuencia de las facultades que S. M. le tiene concedidas», y en la relación del mes de enero se alude a él como «ingeniero principal» (Ibidem; libramiento de sueldos, 1.<sup>o</sup> septiembre-fin diciembre 1746 y enero 1747; 250 reales al mes).

<sup>43</sup> Ibidem; Argumosa, 6 de diciembre de 1747. Se le destinan en este año 1.466 reales y 22 maravedís, «por su sueldo de cuatro meses, desde 1.<sup>o</sup> de julio hasta fin de octubre». Leg. 3.887: en el año siguiente se le pagan 1.579 reales, 32 maravedís, «los 1.099 r. 32 m. de ellos por sueldo que gozó Elías Escot, hidráulico escocés, de doce reales diarios, desde 1.<sup>o</sup> de noviembre hasta 31 de enero...; y los 480 reales de vellón restantes, por el importe de los gastos causados... en la posada donde se mantuvo en Madrid» (Argumosa, 10 junio 1748).

<sup>44</sup> Ibidem; el primer recibo está fechado el 8 de noviembre del 47; una vez suspendidas las obras del Real Sitio, quedarán a su cuidado las reparaciones necesarias, hasta 1754 (los abonos llegan hasta el legajo 3.893).

La financiación de la nueva empresa corre a cargo de la Dirección General de Rentas, sobre las «cajas» de las provinciales y generales, según real disposición. Se destinan para este fin los productos de los «comisos de seda en rama», «efectos de quiebras» y «restos» de rentas provinciales; de «denuncios» y «aprensiones» hechos en la corte y fuera de ella, la parte de la Real Hacienda, además, los alcances, previamente señalados, que suministrase don Pedro Díaz de Mendoza, y los valores que indicase Ensenada de los producidos extraordinariamente por «habilitación o indultos»<sup>45</sup>.

Según la indicación de Carvajal, las obras comienzan por la presa y el caz para el batán<sup>46</sup>, centrándose los primeros meses en la construcción de una «presilla» para repartir «las aguas a los caces», con su «zampeado de cantería y albañilería», un gran «paredón» levantado «para reducir las aguas», con un «ladrón para desaguar» y «una gran presa, hecha con sus zampeados, estacadas, y macizo de pedernal»<sup>47</sup>.

En el verano comienza el abastecimiento masivo de piedra con destino al edificio principal: Eusebio Vázquez y Cristóbal Urcalegui, maestros canteros de la ciudad de Alcalá, conducen, labran y sientan piedra blanca de Corpa «en las tres líneas exteriores, de mediodía, poniente y norte, en la casa que se está construyendo para la Real Fábrica de Paños de S. M. en el lugar nuevo», y a Juan de San Pedro, vecino de Hortaleza, se compra la piedra berroqueña necesaria para el «zócalo del patio de dicha casa fábrica» y «las entradas de las cuatro puertas de él». Como «asentistas de la cantería de la fachada principal..., martillo, e hiladas de las otras», del mismo edificio, figuran Francisco de Soto, Juan Holler y Domingo Revuelta, quienes transportarán para ese fin piedra blanca de las villas de Corpa y Redueña, comenzando por colocar las «hiladas de tranqueros de la torre de mediodía», y las situadas «desde el rincón del martillo..., a dicha torre, y... desde el otro rincón de dicho martillo, hasta la esquina de la torre del norte». Pronto empiezan a sentar las numerosas partidas destinadas a la «fachada del mar-

---

<sup>45</sup> *Ibídem*; cuenta de Matías Vidal, tesorero de las Reales Fábricas y obras de Torrejón de la Ribera, desde el 1.º de septiembre al 20 de diciembre de 1746.

<sup>46</sup> *Ibídem*; cuentas de Matías Vidal, Manuel Vázquez (20 diciembre 46 a 10 febrero 47) y José Marco (10 febrero-4 noviembre 47). Los gastos de las obras se ordenan en relaciones semanales de jornales y mensuales de materiales y utensilios, firmadas por Barranco, visadas por Argumosa y fechadas en Torrejón de la Ribera (no se utilizará el término «San Fernando» hasta el año 49, leg. 3.888).

<sup>47</sup> AGP: Sección 5.ª, leg. 1; descripción tomada de la tasación realizada el 16 de noviembre de 1756 con motivo de la proposición de compra del Real Sitio por parte del marqués de Casa Calderón; la presa, presilla, caceras de riego y paredones se valoran entonces en 200.000 reales de vellón.

tillo que hace el frontis», y en los últimos meses del año 47, además de las instaladas «en la portada del camino que viene de Madrid», labran y sientan la cantería del «segundo cuerpo» de la fachada y del «segundo alto de las torres»<sup>48</sup>. A mediados del año siguiente se alude en las relaciones a la sillería destinada a los «dos pedestales con sus remates» de la «cornisa del frontis», a la de la «fuente construida en el patio» y a la piedra de Redueña colocada en la «corona del escudo» (lám. III)<sup>49</sup>. Los informes de gastos de los meses de agosto, septiembre y octubre de este año de 1748 señalan los ocasionados por los adornos de la fachada de la Real Fábrica, informando sobre los escultores que realizan el trabajo; en agosto se destinan 1.500 reales de vellón «a don Agustín del Corral, maestro tallista y asentista del escudo de armas, y otras cosas de talla en piedra sillería». En el mes siguiente se entregan al mismo otros 1.500 reales, en cuenta también del «escudo de armas, tarjeta y capiteles de la fachada de la Fábrica», y en la relación de octubre consta que «a Andrés de los Elgueros y compañeros, maestros escultores, vecinos de Madrid, se pagaron mil reales de vellón, resto de los cuatro mil en que tenían el asiento de abrir el escudo de armas de la fachada y demás adornos de ella» (lám. IV)<sup>50</sup>.

<sup>48</sup> AGS: T.M.C., leg. 3.886; Vázquez, Urcáregui y San Pedro; relación de gastos de junio. Los asentistas de la cantería de la fachada principal reciben desde junio del año 47 hasta febrero del 48, veintidós libranzas por un total de 151.465 reales y 33 maravedís, pagándose por la piedra 242 maravedís y medio, y 202, el pie de la de Redueña, y 198 maravedís y dos tercios el de Corpa (certificación de Ortiz y Meruelo, 4 de junio de 1751; noticias de los pagos en las relaciones de gastos de los meses indicados). Parece lógico identificar el «martillo» de la fachada de la fábrica con el cuerpo central sobresaliente de ella, y las «torres», con los cuerpos extremos de la misma.

<sup>49</sup> *Ibidem*: leg. 3.887; relaciones de mayo, julio y septiembre del 48.

<sup>50</sup> *Ibidem*: Existe una remota posibilidad de que Agustín del Corral estuviese relacionado con Felipe del Coral o del Corral, escultor valenciano del XVIII que hace las estatuas de San Francisco de Borja y San Luis Beltrán para la fachada de la iglesia de San Juan del Mercado de Valencia, viniendo luego a trabajar a Madrid y Castilla la Vieja, y a quien se atribuye la Dolorosa de la capilla de la Vera Cruz de Salamanca (CEÁN BERMÚDEZ: *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes en España*, Madrid, 1800, tomo I, pág. 358; FALCÓN, M.: *Salamanca artística y monumental*, Salamanca, 1867). Dieulafoy le atribuye influencia de Juan de Juni y de Gregorio Hernández en esta Virgen de Salamanca (*La statuaire polychrome en Espagne*, París, 1900, página 193), colocándole entre los grandes escultores del siglo (*Espagne et Portugal*, París, 1913, pág. 297). En el *Diccionario biográfico de escultores valencianos del siglo XVIII*, de IGUAL UBEDA y MOROTE CHAPA (Castellón, 1933, pág. 49), se alude a Felipe Coral como padrino de Leonardo Capuz en el examen de maestro carpintero (todos los datos sobre este escultor están recogidos por IGUAL UBEDA, A.: *Escultores valencianos del siglo XVIII en Madrid*, Valencia, 1968, págs. 50-52).

Más remota aún sería la conexión de Andrés de los Elgueros con Juan de los Agüeros, que trabaja en Burgos en colaboración con Juan de Pobes y Policarpo de Nestosa. En 1656, Pobes y Agüeros se ocupan de la parte escultórica del retablo mayor de la Parroquial de Olmillos de Sasamón (MARTÍN GONZÁLEZ, J. J.: *Escultura barroca castellana* [Segunda parte], Madrid, 1971, pág. 183). En 1666, Nestosa, Juan de los Helgueros y

En este mismo verano se están fijando ya ventanas y puertas en la fábrica, y colocando los «vidrios, con su plomo y barretas, en los bastidores» de aquéllas <sup>51</sup>. En los últimos meses de 1749 entregaron los proveedores de rejas y balcones las partidas destinadas a las cuatro fachadas y al patio del mismo edificio principal, al tiempo que presenta su cuenta el «asentista del dado de verdes y otros colores en las puertas y ventanas, cercos de ellas, y otras maderas de las casas fábrica y demás de este Real Sitio y sus oficinas» <sup>52</sup>.

Como suceso extraordinario de este año de 1749 se señala la visita de Fernando VI al lugar el día 14 de octubre; el propio Carvajal comenta el honor que supuso para el establecimiento que el rey fuese a verlo «aún no concluido» <sup>53</sup>, otorgándose tres mil reales de vellón, «por vía de refresco», «a oficiales, aprendices, y demás dependientes subalternos de las Reales Fábricas de paños, terciopelos, lienzos, sombreros, papel, portero de esta Real Fábrica, soldados, guardas del sitio y arbolistas de la vega..., mediante la concesión que de ellos les hizo S. M... con motivo de haber venido a estas Reales Fábricas a honrarles con su Real presencia» <sup>54</sup>. Unos días después informa Argumosa al presidente de la Junta sobre el dinero empleado en la construcción del edificio principal del Real Sitio: «Altamente se puede gritar porque sólo la Casa Fábrica, que no ha llegado su costo a dos millones de reales, me la han tasado más de dos maestros en cuatro», notificándole también el entusiasmo con que las obras han sido acogidas por diferentes personalidades; «días pasados tuve aquí a los Intendentes y don Agustín de Ahumada, que volvieron tan convertidos como todos, y ayer que tuve al señor Obispo de Barbastro, Rayo y otras togas, les sucedió lo propio: yo creo que si tomara una demanda y pidiera limosna para concluir esta obra pía, que en poquísimos días me habría de sobrar dinero para otra» <sup>55</sup>.

El edificio principal del Real Sitio, construido «para fábrica de paños», que contenía además en su interior «los almacenes, oficinas, contaduría y habi-

---

Pobes comienzan el retablo mayor de la iglesia de San Esteban de Burgos (Ibíd., pág. 184; GARCÍA RÁMILA, I.: *Posturas y remate de la obra del retablo mayor de la iglesia parroquial de San Esteban de la ciudad de Burgos*, «Boletín de la Institución Fernán González», 1947, pág. 623).

<sup>51</sup> Ibíd.; relaciones de abril, mayo, junio, agosto y octubre del 48.

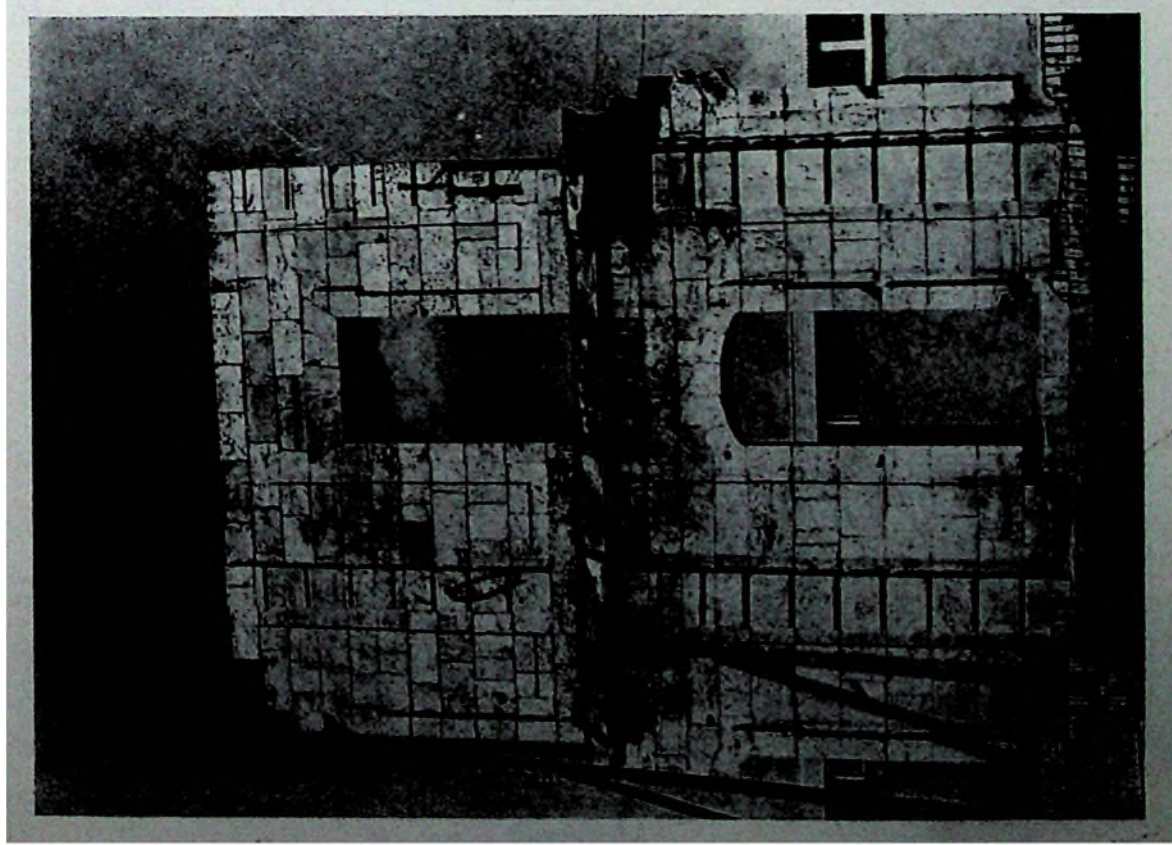
<sup>52</sup> Ibíd., leg. 3.888; relación septiembre-diciembre de 1749.

<sup>53</sup> Ibíd., leg. 3.887; Carvajal a Bernardo Riquélme y Salafranco, 15 de noviembre del 49.

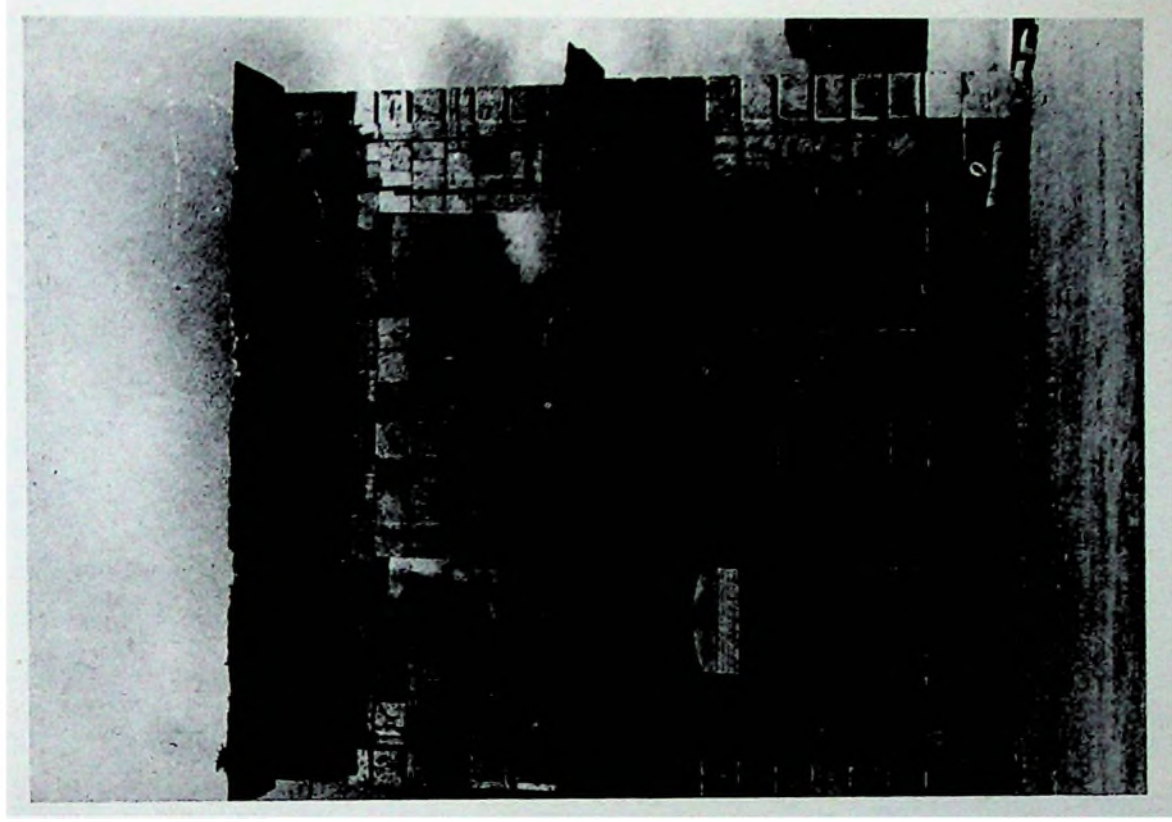
<sup>54</sup> Ibíd., leg. 3.888; la cuenta de este año registra los gastos causados por el terraplenado y arreglo de los caminos del Real Sitio con motivo de la visita del Rey (relación fechada el 15 de octubre). La libranza data del 31 del mismo mes, según orden de Carvajal del día 15.

<sup>55</sup> Ibíd.: S.<sup>a</sup> de H.<sup>a</sup>, leg. 764; Argumosa, 6 de noviembre de 1749.

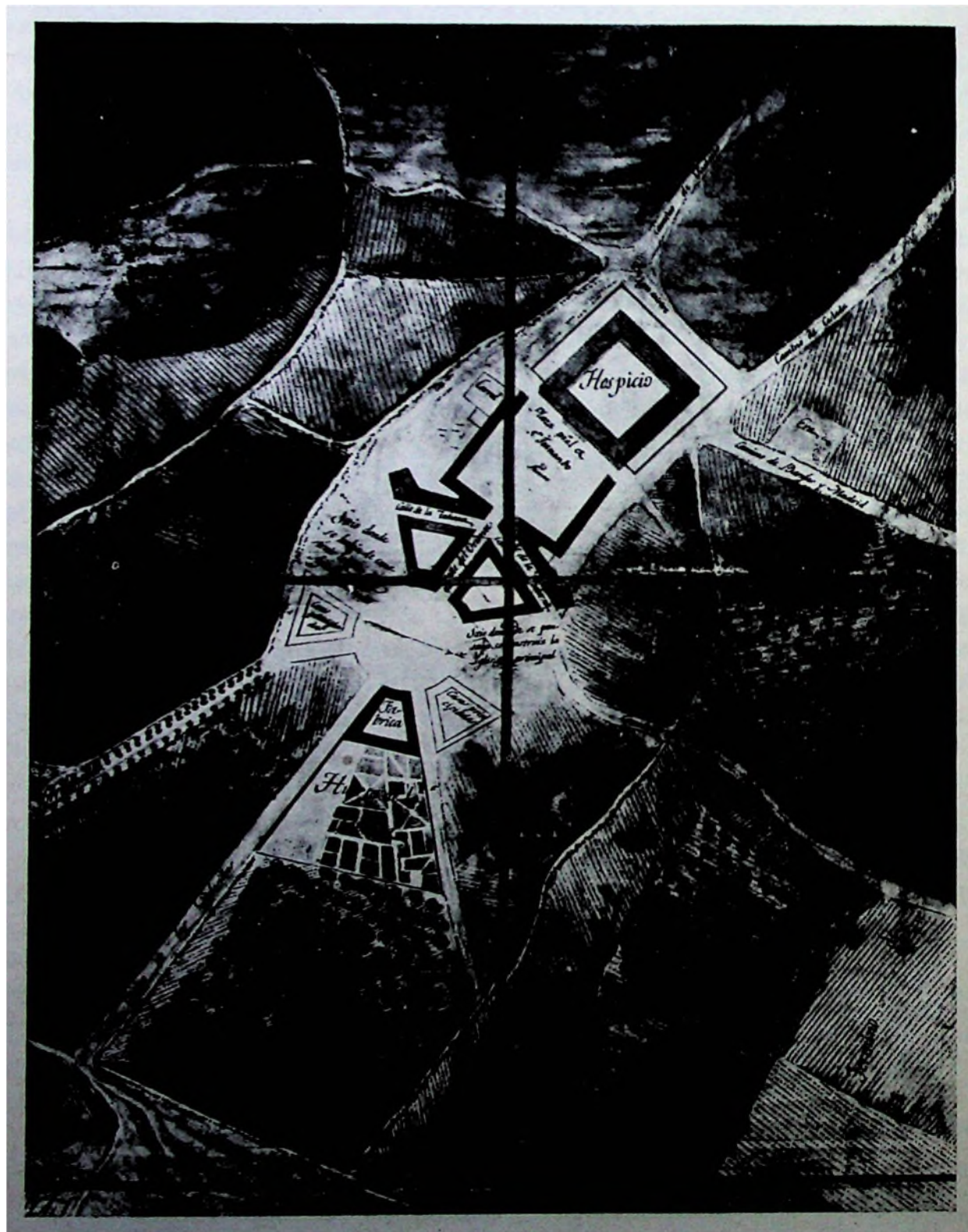
LÁMINA V



Restos del cuerpo del extremo izquierdo de la misma fachada principal.



Cuerpo del extremo derecho (de la misma fachada).



La nueva población del Real Sitio: detalle del plano de Vargas Machuca. (Foto Villanueva.)



Vista aérea del conjunto.



Viviendas de la Plaza Cuadrada.



Aspecto parcial de una de las «manzanas» de la Plaza Redonda.

tación para el gobernador... en lo alto», formaba en planta «una figura casi rectángula, por diferir poco sus líneas». Su fachada principal, única parte que, aunque fragmentariamente, sobrevive hoy, mirando al oriente, medía cuatrocientos tres pies y presentaba en el medio un «resalto» de ciento seis pies de largo que se proyectaba veintiséis pies en la plaza cuadrada de la población, funcionando como verdadera fachada del edificio<sup>56</sup>. En la parte baja de este cuerpo central sobresaliente se abrían «seis ventanas, cuatro por fachada, y dos por costado», de trece pies de largo por siete de ancho, «formando vuelta rebajada», cada una de ellas con «su repisa de cantería de la misma piedra blanca» y «rejas de hierro amazorcado»; su parte alta, «adornada con su barandilla de hierro, que forma balcón».

Esta fachada de oriente se hallaba construida «toda de buen cimiento de pedernal fino, y sobre él, desde la superficie (hasta) arriba hecho de cantería de piedra blanca de Corpa y Redueña, todo ello bien fabricado, con sus resaltos (en) forma de arquitectura de zócalo, pilastras con su cornisamiento... con sus pedestales y remates, todo de piedra, dejando entre pilastra y pilastra su adorno de ventana con su frontis en ellas». En la planta alta se había utilizado cantería únicamente en «los ciento veintiséis pies y medio del dicho resalto que es el cuarto del gobernador, y los veintiséis que salen a la plaza», y en los «dos cuerpos que hay en cada lado que forman torres», «de cuarenta pies y medio de fachada» (lám. V). Entre las «torres» y «el resalto de en medio» se extendía «un terrado en cada lado», de ciento seis pies, empalmado, haciendo «coronación con la dicha fachada, con los enunciados pedestales»; una barandilla de hierro vinculaba los dos terrados, «circulando» también el resalto y formando «un gran balcón» a lo largo de toda la fachada.

En la planta cerrada, tradicional, se insertaba la novedad de un patio de enormes dimensiones (lám. VI), amplio espacio abierto previsto para la ejecución de diferentes operaciones al aire libre, necesarias para la elaboración de los paños, y que al mismo tiempo proveería de luz abundante las crujías interiores, factor indispensable en un establecimiento de este género: «ha venido dejado un patio, o plaza, dentro...; la cual es tan capaz que después de lo que ocupa la fuente que tiene en el medio, queda capacidad para los

---

<sup>56</sup> AGP: Sección 5.ª, leg. 1; reconocimiento llevado a cabo por los arquitectos Manuel López Corona, Blas Rodríguez y Juan Manuel Guiz, con motivo de la proposición de compra del Real Sitio por parte del marqués de Casa Calderón; tasación realizada el 16 de noviembre de 1756. Las fachadas de poniente y mediodía medían 403 pies y medio, la del norte 401 y medio; en esta última existían entonces dos «resaltos» agregados al cuerpo del edificio; en el mayor de ellos estaban los «comunes», el segundo contenía la «hornilla» y la «caldera».

tendederos de dichos paños y demás maniobras que semejantes fábricas traen consigo». Esta fuente era «toda ella de piedra de la misma calidad que la fachada», y poseía dos pedestales que servían «de surtideros para tomar el agua», y «dos zócalos, para sentar los cántaros»; el manantial que la proveía se encontraba en el «valle por donde va el camino a Vicálvaro, mirando al mediodía». Para facilitar su uso, y para el mejor «manejo de las fábricas», existían en el patio «dos cruces» de losas de piedra berroqueña, de las que, además, «toda esta casa fábrica... se hallaba circulada»<sup>57</sup>. Las restantes fachadas, «interiores» y «exteriores», estaban también construidas «de buen cimiento de pedernal y cal, y sobre él sentado un zócalo de cantería que resalta dos dedos, y desde él (hasta) arriba, todo de fábrica, formando la albañilería sus guarniciones a las ventanas, sus impostas y resaltos de acometimiento de torres»; todas ellas, «excepto la principal, hecha de cantería», poseían aleros de madera, y las ventanas exteriores iban provistas de rejas.

«A la mano derecha entrando por el zaguán principal por bajo de la escalera principal» estaban situados los sótanos, que servían de almacenes, «con sus separaciones para varios destinos», que formaban «diez piezas de bastante extensión», abovedadas, «construidas, al parecer, después de la fábrica principal», y que se extendían «hasta la fachada norte», por debajo de dos de las crujías. Se componían de «paredes de albañilería», «bóvedas tabicadas», que recibían «los pisos de la fábrica», con sus «lumbreras correspondientes». La planta baja se hallaba «perfectamente concluida, y rematada de yeso negro y blanco, hechas todas las divisiones..., solados todos sus pisos de baldosa, hecha a propósito, de pie y cuarto en cuadro, a excepción de la galería donde está el estanque... que está solada de losas de medio pie de berroqueña». Tres crujías formaban «galerías» en toda su «circunvalación», a excepción del espacio ocupado por los «zaguanes principales y escaleras». Dos órdenes de pilastras «por banda», «compuestas de cepa de mampostería, y desde la superficie (hasta) arriba... de albañilería formando sus impostas», de las que arrancaban «arcos de una a otra», de cuatro pies de «grueso», «macizas sus enjutas», sujetaban las «bóvedas... todas ellas con mucho ámbito y capacidad, como para el destino que se construyeron», de «cañones... con sus lunetos de obra de tabicado y doblado», engatilladas por «tirantes de madera, en cada pilastra el suyo». «A la mano derecha como se entra» se encontraba «el despacho del señor Gobernador»; a la izquierda, la contaduría

---

<sup>57</sup> *Ibíd.*; las medidas del patio eran: 278 pies por su fachada de oriente, 277 y medio por la de poniente, 276 por la del norte, y por la de mediodía, 275 y medio.

y tesorería, y más allá del cuarto de aquél, el «oratorio o capilla». En el «centro» del espacio ocupado por las manufacturas había «sus respectivos repartimientos para el surtimiento de las fábricas»; las prensas estaban en «la galería que da vista a poniente, donde había además otro zaguán y escalera, y un «estanque», «que servía de lavadero».

La escalera principal, «perfectamente concluida, con su barandilla de hierro», comunicaba con el piso alto, levantado «en toda la circunvalación», utilizado al parecer «para almacenes y tendedores de lana», exceptuando el «cuarto principal que está sobre la fachada principal, destinado para el gobernador», compuesto por veintiuna «piezas», todo él «perfectamente rematado, usual y corriente, con los acomodados de chimeneas francesas (y) ... de guisar». La parte de esta planta empleada para uso de la fábrica quedó sin concluir, «ni jarrar de yeso, sin solar, sin poner puerta y ventanas». La cubrición era de armadura de «par y picadero en las galerías grandes, y en la del medio, de parhilara», «con buenas maderas, y con sus buhardillas correspondientes para su venteo..., todas ellas tejadas de teja de la Ribera»<sup>58</sup>.

En cuanto a las obras de construcción de la nueva población, y demás dependencias del Real Sitio, en el verano de 1747 se alude ya a la piedra berroqueña sentada «en cinco esquinas de las casas viviendas de la plaza cuadrada» y «en veintinueve esquinas de las casas que empiezan la Calle Mayor y plaza redonda»<sup>59</sup>; a partir de este momento, los trabajos se centrarán en aquélla y en el edificio principal, según disposición de Carvajal, a la que el gobernador responde en los siguientes términos: «quedo enterado de la orden que V. E. me da..., mandando que toda la gente se ponga a concluir la Casa Fábrica, y casas de la Plaza Cuadrada, cesando en las demás obras; todo lo cual... tendrá al punto el cumplimiento debido, con la exactitud que corresponde a mi obediencia»<sup>60</sup>.

A finales de año se compra ladrillo «de froga», y «de moldura para los pilares de los soportales de la Plaza Redonda», y ya se están sentando herrajes

---

<sup>58</sup> *Ibidem*; «la casa principal de la fábrica, con todas sus oficinas y habitaciones; materia de que se compone, incluyendo en ella dos resaltos de fábrica, uno en donde está la caldera y otro de los comues, con sus desagües, y toda la cañería, desde su nacimiento hasta el surtidor principal de la fuente que está en el medio del patio» se tasa en 3.148.636 reales de vellón. Esta descripción concuerda con el proyecto de Luis Cervera Vera (*Proyecto de reconstrucción del antiguo Palacio Real de San Fernando de Henares*, «Revista Nacional de Arquitectura», VII, 1947, págs. 168-178), pero este legajo no aparece citado en el artículo.

<sup>59</sup> AGS: T.M.C., leg. 3.886; relaciones de gastos de los meses de junio y julio de 1747.

<sup>60</sup> *Ibidem*: S.º de H.º, leg. 764; Argumosa a Carvajal, 20 de septiembre de 1747.

en las viviendas de la plaza cuadrada <sup>61</sup>. Desde el verano del 48 aluden insistentemente las relaciones a la actividad llevada a cabo en «la oficina de tintes que se construye en el lugar de abajo», en el «lavadero», «molino de papel» y «batán» <sup>62</sup>; a partir del mes de febrero del año siguiente se mencionan las obras en la «s sombrerería», y poco más tarde, las del «matadero», «carnicería», «tienda» y «mesón». Desde septiembre se comienzan a sentar herrajes en las «viviendas de la Plaza Redonda», empezando pronto el suministro de «ventanas de buhardillas», y el de piedra berroqueña con destino a los «ángulos de la plaza redonda», «pilastras y esquinas de los portales de abastos» y «esquinas de los cimientos de las casas que se están construyendo en la plaza ochavada de este Real Sitio... para las de Ayuntamiento». Se pintan ahora, de verde, las puertas, ventanas y balcones de la plaza cuadrada, y de «encarnado» las del molino de papel y matadero <sup>63</sup>.

En octubre escribe Argumosa a Carvajal: «he hecho la más exacta cuenta que es posible para ver cuánto se necesita para acabar el lugar, y hallo que para concluir el primer ochavo de todo él, que se compone de cien casas, lo que falta, incluyendo el costo de una Iglesia correspondiente, serán menester doscientos setenta mil pesos, y para finalizar toda la planta perfectamente, quinientos cincuenta mil pesos, pero nos podemos conformar con el primer ochavo, que si lo acabamos tendremos bastante habitación para muchos años, aunque dupliquemos fábrica, y cuando llegue a faltar no dolerá el dinero ya». En esta misma carta comenta el gobernador: «es locura el gentío que aquí concurre diariamente, nos apuran los abastos; mi casa ya es mesón, todas las demás posadas y nada alcanza, ni el gusto ya, para oír tanto elogio y alabanza» <sup>64</sup>. Pocos días después le informa del dinero empleado «desde el primer día, que viene a ser poco más de quinientos mil pesos sencillos, que quedarán alrededor de 400.000 pesos escasos, bajando enseres, pertrechos y efectos existentes, que son dinero efectivo, y no incluyo lo que vale hoy todo el plantío de frutales, olivos y demás que es mucho si se fuera a vender en el estado que está asegurado, y tan medrado» <sup>65</sup>. Las frecuentes llegadas

---

<sup>61</sup> Ibidem: T.M.C., leg. 3.886; relaciones de noviembre y diciembre de 1747.

<sup>62</sup> Ibidem, leg. 3.887; relaciones semanales de jornales, desde 26 de febrero a fin de diciembre de 1748.

<sup>63</sup> Ibidem, leg. 3.888; relaciones semanales de jornales desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1749, y mensuales de gastos de septiembre-diciembre de 1749.

<sup>64</sup> Ibidem: S.º de H., leg. 764; Argumosa, 28 de octubre de 1749. El gobernador, en esta carta, parece emplear los términos «primer ochavo» para aludir a la plaza redonda de la población. La diferencia entre el presupuesto para acabar ésta y lo necesario «para finalizar toda la planta» implicaría un proyecto más amplio.

<sup>65</sup> Ibidem; 6 de noviembre de 1749.

de fabricantes extranjeros aumentan las obligaciones del gobernador: «es preciso dar disposiciones para proveer a las reclutas de camas y demás necesario, y no me veo poco embarazado para darles casa en que vivir a todos los que vienen, porque entre ellos hay muchísimos casados y con hijos, que son los mejores, pero necesitan una vivienda cada uno»<sup>66</sup>.

En 1751 comienzan las obras en el edificio que poseían en Vicálvaro los Padres Trinitarios Descalzos, despachándose en el 53 una libranza a «don Fernando Moradillo, don Ventura Padierno, don José Arredondo, don Manuel López Corona, don Bernardo Cagigal y don Manuel de Villegas, todos seis maestros de obras y asentistas de las que dé cuenta de esta Real Fábrica se están construyendo en el término y cercanías del lugar de Vicálvaro... para la construcción de la casa fábrica y otra de habitaciones que se están ejecutando»<sup>67</sup>. Un año después se mide y tasa lo construido, con el fin de ajustar la cuenta con los referidos asentistas<sup>68</sup>. Según un estado de las Reales Fábricas existían en 1754 en aquel lugar «una casa fábrica, capaz para cien telares, aunque de inferior construcción (respecto a la de San Fernando), con destino a trabajar en verano», una casa cuartel con ciento cuarenta cuartos y ocho crujías, todo para el alojamiento de operarios», «una casa arrendada para la fábrica de sombreros, con todas sus oficinas», y otra con las fraguas e instrumentos necesarios «para la construcción de tijeras de tundir a la inglesa»<sup>69</sup>.

Un abono firmado por Ventura de Argumosa y fechado en 30 de diciembre de 1755 informa sobre la intervención de Francisco Moradillo en las obras; en él se ordena pagar al tesorero de las Reales Fábricas de San Fernando la cantidad satisfecha por éste a don Pedro Antonio de Libarona, «los cuatro mil reales de vellón, por los que pagó dicho Libarona a don Francisco de Moradillo, y don Antonio Valcárcel, Maestro de obras, nombrados por la Real Hacienda, para la medida y tasación de las obras de albañilería, carpin-

---

<sup>66</sup> *Ibidem*; 16 de noviembre de 1750.

<sup>67</sup> *Ibidem*: T.M.C., leg. 3.891; se les destina un total de 450.000 reales por su asiento, en 20 de enero de 1753, más otro abono para los materiales fechado cuatro días más tarde. Leg. 3.892: otras tres libranzas (del 20 de noviembre, 14 de diciembre y 31 del mismo mes, de 1753) por 539.073 reales.

<sup>68</sup> *Ibidem*, leg. 3.893; el 4 de junio de 1754 se libran 500 reales a «D. Blas Rodríguez, maestro de obras, arquitecto y alarife de la villa de Madrid, por el trabajo que tuvo en medir, tasar y reconocer las dos obras de la casa fábrica y cuartel de habitaciones de dependientes de ella que dé cuenta de la Real Hacienda se ejecutaron en el término y cercanías del lugar de Vicálvaro en los años pasados de 1752 y 1753 por asiento a cargo de D. Bernardo Cagigal y Compañía».

<sup>69</sup> *Ibidem*: S.<sup>a</sup> de H.<sup>a</sup>, leg. 765; estado fábricas, 30 de abril de 1754. En el año 56 se desmontarán las prensas de la fábrica del Real Sitio para su traslado a la de Vicálvaro (T.M.C., leg. 3.895).

tería y mampostería del Real Sitio de San Fernando, que han estado por asiento a cargo de don Manuel de Villegas y Compañía; por el trabajo de dicha medida y reconocimiento»<sup>70</sup>.

Argumosa, en una carta dirigida al conde de Valdeparaíso en 1756, informa sobre la paralización definitiva de las obras: «en el Sitio de San Fernando se hallan una porción de lienzos de paredes empezadas y a medio hacer, sueltas y descubiertas, que fue el estado en que las cogió cuando se suspendió la construcción de mayor número de casas, por lo que están expuestas a irse cayendo y arruinando con los temporales, y de ningún uso ni provecho, y sólo puede aprovecharse el material de la piedra y algún ladrillo que tienen... asimismo hay algunas porciones de cal apilada, y otras mezclada y amasada que hace años está en este estado porque el señor don José de Carvajal no quiso se vendiese cuando se suspendieron las obras»<sup>71</sup>.

El reconocimiento y tasación de los edificios del Real Sitio con motivo de la proposición de compra del lugar por parte del marqués de Casa Calderón da una idea exacta del trazado urbano de la nueva población, así como de las restantes construcciones incluidas en el término, informando además del estado en que quedaron las obras, ya que se alude a las casas que se encontraban «perfectamente concluidas y habitables» y a las que no llegaron a terminarse, formando, unas y otras, «un plano de una ciudad de buen aspecto y cómoda, y cómoda distribución en el repartimiento de sus habitaciones»<sup>72</sup>. El «lugar nuevo» comprendía dos amplias plazas abiertas, una redonda y otra cuadrada, vinculadas entre sí por una calle que, formando parte de las que irradiaban de la plaza circular, coincidía con el eje longitudinal del conjunto, y conducía la vista hasta la fachada del edificio de la Real Fábrica, estudiado límite de la perspectiva (lám. VII). Chueca lo describe así: «el pueblo lo constituyen... dos plazas, relacionadas por una amplia calle que se cruza con otra quebrada, en ángulo, en el mismo encuentro. Con tan pocos elementos queda ya marcada la atención perspectivista y un sentido, apenas esbozado, de radiación. La oposición formal producida por la plaza

---

<sup>70</sup> *Ibíd.*: T.M.C., leg. 3894. El testimonio del propio Libarona, asentista de «hierro y clavazón» de las obras, informa también de la intervención de Moradillo; «puso igualmente a su cuidado (Carvajal) la ejecución de toda la obra que en dicho sitio se ha ejecutado en compañía de D. Manuel de Villegas, en quienes como mejores postores se remató el todo de ella..., y habiendo dado punto a cuanto se les encargó, y dándose las correspondientes (órdenes) para medir dicha obra, nombrándose por V. M. así para su reconocimiento como para la liquidación de ellas al arquitecto D. Francisco Moradillo y por la del suplicante a D. Antonio Valcárcel» (S.<sup>o</sup> de H.<sup>o</sup>, leg. 765; memorial, 1 junio 1755).

<sup>71</sup> *Ibíd.*: S.<sup>o</sup> de H.<sup>o</sup>, leg. 766; 23 de abril de 1756.

<sup>72</sup> AGP: Sección 5.<sup>o</sup>, leg. 1; tasación realizada el 16 de noviembre de 1756.

cuadrada del palacio y la circular de la estatua... es de muy agradable efecto y poco común en nuestra penuria de plazas barrocas», comentando además, «cómo con los más modestos elementos puede plantearse una auténtica organización monumental»<sup>73</sup>.

La plaza cuadrada de San Fernando, que se alza frente a la fábrica, contaba con un total de treinta y dos casas, «cada una con cuatro habitaciones», agrupadas en dos largas «manzanas» en escuadra, quedando abierto el espacio por los dos extremos de aquellas más próximas al edificio principal, y por la calle «Real», que servía de enlace con la segunda plaza de la población; «haciendo frente a la fachada... que mira a oriente de la ya referida casa fábrica, está formada una plaza cuadrada, que forma tres calles, una que hace diámetro a ella, y las dos separadas, observando la línea de dicha fábrica». La «primera manzana» de ella, que formaba «una figura bastante irregular», situada a la «mano izquierda como se mira al mediodía en la dicha plaza cuadrada», tenía trescientos cuatro pies y cuarto «de fachada», desde los cuales volvía «en escuadra», formando otra fachada, con ciento setenta y cinco pies y medio, a los cuales se encuentra dicha calle formada en el diámetro, por la cual vuelve haciendo línea con ella, cin cincuenta y dos pies, y desde ellos vuelve formando otra calle que hace fachada a oriente, con trescientos cuarenta pies; y desde éstos vuelve haciendo fachada del mismo modo, mirando al norte, a cuya distancia queda cortada dicha fábrica y habitaciones», y volviendo a la línea del mediodía ya referida, hace otra fachada de treinta y seis pies, mirando al ocaso, y prosiguiendo mirando al norte, tiene trescientos noventa y un pies y tres octavos, a los cuales se introduce en dicha manzana haciendo fachada, y formando patio», después de lo cual un «codillo» estrechaba las «habitaciones», prosiguiendo el patio, y volvía en «escuadra» nuevamente la referida fachada, que formaba otro «codillo», con otra «escuadra», «hasta llegar a donde vuelve el todo de dicha fábrica..., previniendo que en esta última línea hay formados en el medio del patio dos escuadras de cercas que separan los corrales». En cuanto a la distribución interior de las viviendas de esta «manzana», se especifica que «todo lo comprensivo en la plaza y calle Real está compuesto de habitaciones bajas y principales, y en ella hay quince puertas principales, con sus zaguanes y escaleras..., las doce comunican a cuartos principales, construidos con todas (las) comodidades...; por cada una (de las doce escaleras) se manejaban cuatro habitaciones, y además los desvanes, cada una con las como-

---

<sup>73</sup> CRUECA GOITIA, FERNANDO (y otros autores): *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, 1968; pág. 234.

didades de cuatro piezas y su chimenea; las demás escaleras son de habitaciones en bajo».

Además de las viviendas comprendía la manzana «las oficinas de lonja, tienda de mercería, taberna, carnicería...; la cárcel y cuerpo de guardia». Los materiales y elementos empleados en su construcción eran «cimientos de pedernal fino, paredes todas de fábrica historiada, de pilares de ladrillo y encajonados de piedra buena, cal, suelos de bovedillas de madera..., tabiques, puertas y ventanas, con todos sus herrajes, chimeneas, solados de baldosa fina, armaduras y tejados, aleros, buhardillas..., con sus balcones de hierro en las ventanas que miran a dicha plaza, calle y casa...; con sus rejas en la cárcel... (y) en el cuartel de las niñas..., las oficinas referidas de abastos tienen sus bóvedas subterráneas para mantener sus víveres, y un soportal que forma corredor empilastrado en la misma línea de oriente, cubierto con armadura tejada..., la cual dicha obra está perfectamente concluida y en uso».

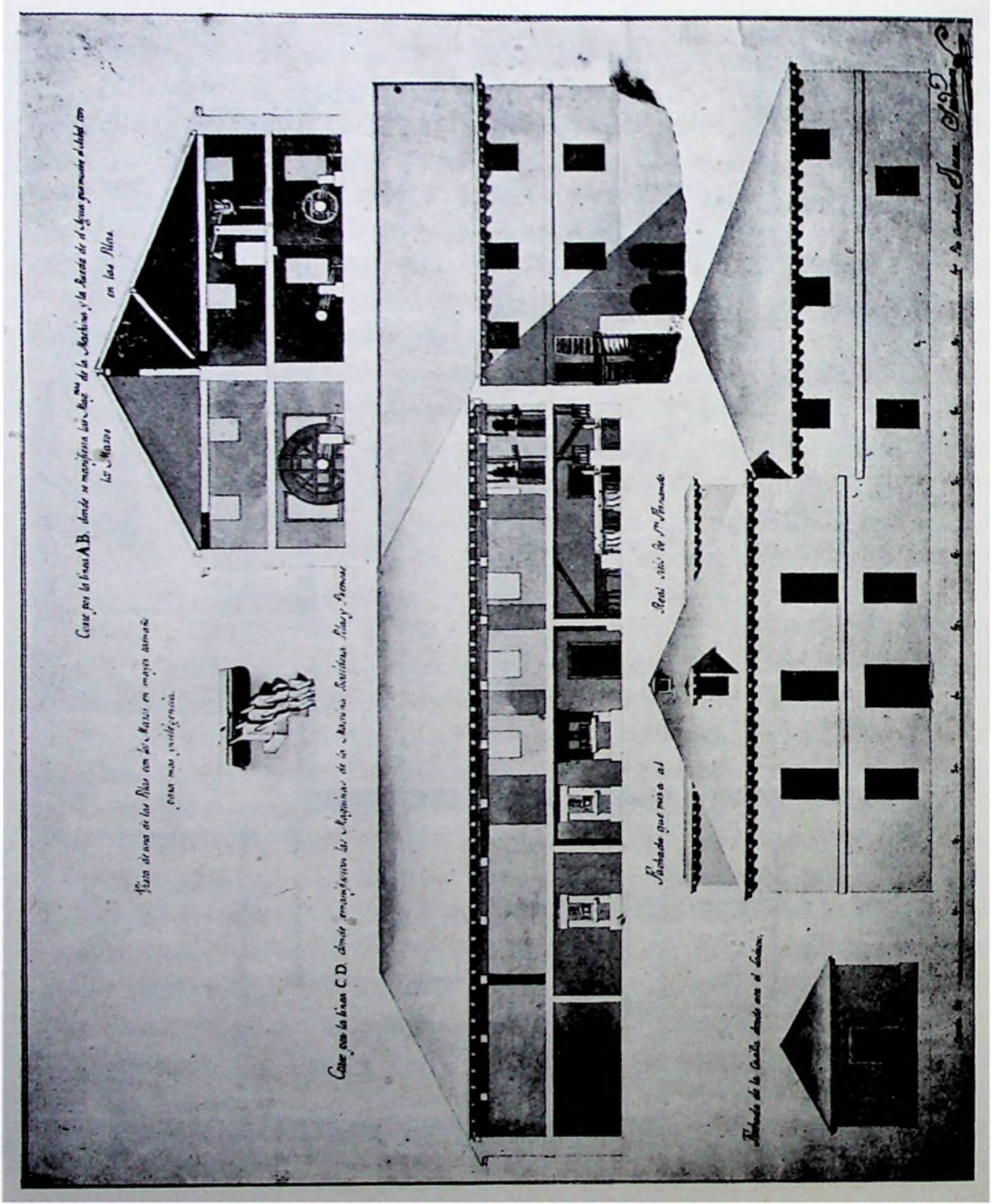
La «manzana segunda que da vista a dicha plaza», cuya «fachada principal mira al poniente», constaba de «las mismas habitaciones altas y bajas» que la anterior, «a excepción de ser de más extensión que ella». No había «más oficina que la de botica», y formaba también «la misma figura irregular, con sus fachadas, así interiores como exteriores, con sus ornatos de balcones y demás preciso...; hallándose en los mismos términos de habitable, y corriente de puertas y ventanas, perfectamente concluida para su habitación». En planta, medía su «fachada» mayor de la plaza trescientos setenta y tres pies y medio, «y de fondo, por la línea de mano diestra como se entra, y hace fachada que mira al ocaso», treinta y seis; «volviendo a la fachada principal de la plaza..., vuelve en escuadra, ensanchando el sitio, con ciento setenta y cinco pies y medio, por la cual hace fachada que mira al ocaso; a cuya distancia vuelve... a la calle principal (con) cincuenta y dos pies y tres cuartos, que hace fachada..., frente de la cárcel, y desde ellos vuelve caminando al mediodía con trescientos treinta y nueve pies y tres cuartos, a los cuales forma un ángulo obtuso entrante en dicho sitio, que dilata la línea, que vuelve mirando al mediodía..., a cuya distancia queda cortada la fábrica» (lám. VIII) <sup>74</sup>.

Desde la plaza cuadrada bajaba la calle «Real» hacia oriente, «formando dos calles que se separan, y desde ellas prosiguen otras habitaciones, compuestas de ocho figuras... que forman una plaza circular, con ocho calles,

---

<sup>74</sup> AGP: Sección 5.ª, leg. 1; la diferente medida entre las dos alas más extensas de ambas manzanas parece estar en relación con la desviación con que el edificio de la fábrica se inserta en el espacio urbano.





Juan Sardinero, secciones y alzado de la fachada de la fábrica de papel. (Foto Villanueva.)

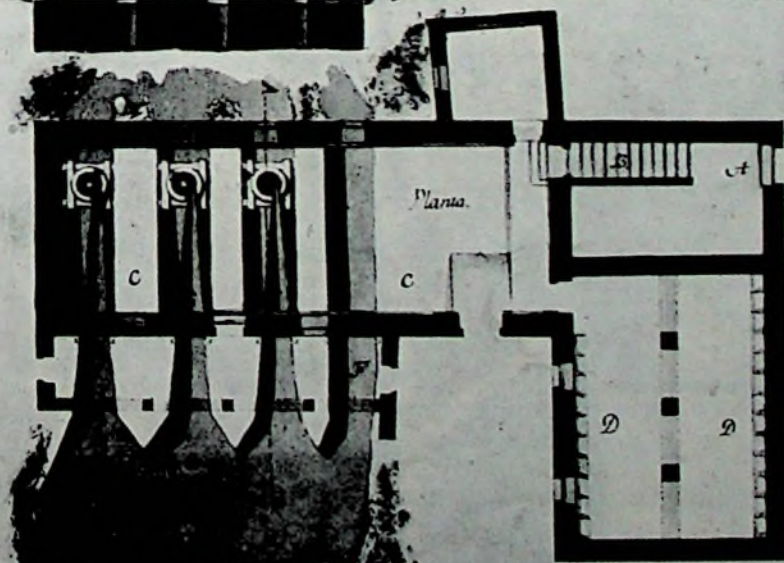
*Diseño de la Casa donde estuvieron los Batanes situada en la Vega de el Real año de San Fernando donde se ven de cabeza tres Puentes de Molinos Antiguos.*

- A. Entrada de la Casa.
- B. Pasada al Piso de los Molinos.
- C. Pisos de los Molinos.
- D. Guardia.
- E. Coc.
- F. Puente para el Resaca del Cor.
- G. Canales que dirigen el agua a los Rodetes.
- H. Cubos donde están los Molinos.

*Corte por la Línea A B de la Planta.*



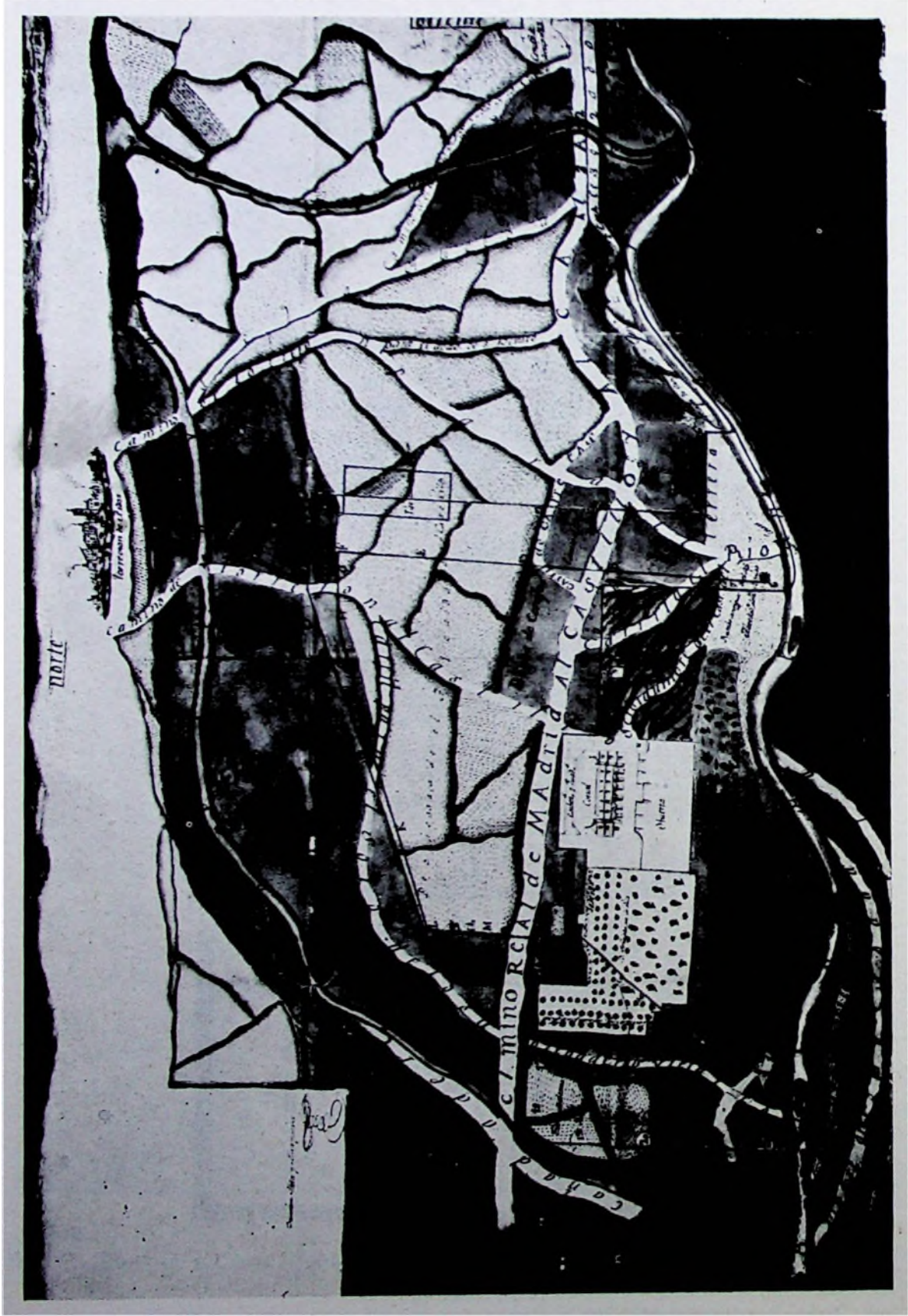
*Fachada que mira a San Fernando.*



Escala de 0 2 4 6 8 10 12 14 16 18 20 22 24 26 28 30 32 34 36 38 40 42 44 46 48 50 52 54 56 58 60 62 64 66 68 70 72 74 76 78 80 82 84 86 88 90 92 94 96 98 100

*Juan Sardinero*

Juan Sardinero. Molino harinero (antiguo batán). (Foto Villanueva)



Damián Mota y Marquina, plano del Soto de Aldoveca. (Foto Villanueva.)

que hacen un bello aspecto, y se encaminan a varios pueblos circunvecinos; observando la calle del medio, prosigue desde dicha plaza, con otras dos figuras o sitios principados a construir, en donde terminan por esta parte las dichas habitaciones». En esta segunda plaza de la población se planeaba la construcción de ocho «manzanas», cada una de ellas de «figura trapezia, con la fachada principal de la octava parte del círculo»; las dos edificadas comprendían catorce casas, de cuatro habitaciones, cada una, y un gran patio interior (lám. IX). Según informa el plano del Real Sitio (lám. VI), se preveía en esta plaza la construcción de la iglesia y ayuntamiento, proyecto que implicaría cierto deseo de equilibrar la representatividad de ambas; la primera como centro económico, con la fábrica y las tiendas, y la segunda como núcleo religioso y cívico.

El primer grupo de casas de esta plaza, tercera «manzana» de las que formaban la población, medía por el «semidiámetro» del frente que se adaptaba al contorno circular de aquélla ciento seis pies y tres cuartos, «y de fondo, desde dicha plaza circular, mirando a Madrid, por su línea de mano diestra..., doscientos cincuenta pies; y por la siniestra, que también hace fachada a la calle principal..., doscientos cuarenta y nueve y tres cuartos; y por el testero y línea opuesta a la fachada que hace calle que va a Viveros..., doscientos noventa y ocho pies y tres cuartos». Se componía de «habitaciones bajas, y entre las armaduras, otras pequeñas», en total catorce casas de cuatro habitaciones y amplio patio, «rematadas enteramente, con sus aleros, tejados y buhardillas, sin faltarle cosa alguna y ejecutado con buen material». Como las viviendas de la plaza cuadrada, se hallaban éstas construidas con «cimientos de pedernal», «paredes de fábrica historiada», «suelos de bovedillas», «solados de baldosa fina» y «chimeneas con sus campanas, cañón y hogar». «Del mismo ámbito, y con las mismas medidas, con muy corta diferencia» se hallaba edificada la «cuarta manzana», «con distribución de habitaciones según la antecedente, en cómodo uso..., previniéndose que en los cuatro ángulos que forma cada manzana se hallan puestas esquinas de cantería de piedra berroqueña..., formando el mismo ángulo que forma la figura». La «quinta manzana» estaba «dada principio a construir; sacados la mayor parte de sus cimientos, elevadas sus paredes al alto de ocho pies, y otras a menos, y las más en sólo cimientos», la «sexta», de igual modo, sólo presentaba «su fachada principal a la plaza hecha en toda su altura, lo demás, así interior como exterior, todo ello en varias alturas, con algunos cimientos que no salen más de la superficie», y la «de número siete» se hallaba igualmente construida sólo en parte, «con la misma distribución, y todo ello de buena fábrica de mampostería y albañilería historiada». Las manzanas octava

y novena levantaban su fachada poco más de veintiséis pies; el resto se encontraba «en varias alturas»; la décima estaba en «plan de edificación, sin fábrica alguna, y sólo hay preparados para ello... cal y pedernal». La planta de la «nueva población» no terminaba en la plaza circular, sino que se prolongaba en dos grupos más de viviendas; «y siguiendo la calle Real caminando al oriente, hay en sus dos lados dos manzanas dadas principio a construir», una frente a la otra <sup>75</sup>.

El antiguo pueblo de Torrejón de la Ribera, «situado en el sitio más bajo de esta jurisdicción, inmediato al río Jarama», se componía de «sólo cuatro manzanas de casas», una de ellas ocupada por el «jardinero mayor, guarda del sitio y oficina pública»; la segunda comprendía la iglesia, sacristía y cementerio, «incluyendo toda la fachada de la casa que ocupa el tintorero», y «una pieza en donde está una gran chimenea que servía para la sombrerería». Además, la «casa del tinte», con «la fábrica de tintes para los paños y lanas,

---

<sup>75</sup> *Ibidem*: La «cuarta manzana», segunda de la plaza redonda, medía «por la fachada principal... que hace semicírculo, ciento cinco pies y medio, y de fondo, por la línea de mano diestra, donde está la calle Real, doscientos cincuenta pies y medio, y por la siniestra..., caminando a Vicálvaro..., doscientos cincuenta y dos pies y cuarto; y por el testero y línea opuesta a la fachada, que también la hace, mirando al ocaso..., doscientos noventa y ocho pies y tres cuartos». La quinta tenía por el «semicírculo» «los mismos» ciento cinco pies, y doscientos cincuenta «por cada línea»; por el «testero», doscientos ochenta y ocho. La sexta, «midiendo por el diámetro de su semicírculo, que forma la fachada principal», ciento dos pies y tres cuartos, «de fondo, por la línea de mano diestra», doscientos cincuenta pies y medio, y «por la siniestra», doscientos cuarenta y nueve y medio; doscientos noventa y cuatro, por el «testero». La séptima tenía de fachada a la plaza ciento cinco pies y tres cuartos; por el lado opuesto, doscientos noventa y dos y medio, y por las otras dos líneas, doscientos cuarenta y ocho y cuarto, y doscientos cincuenta y uno; la octava, «por su fachada principal de la plaza», ciento cinco pies y tres cuartos; por la «línea de mano derecha», doscientos cincuenta; por «la siniestra», doscientos cuarenta y nueve y medio, y «por la opuesta a la fachada principal», doscientos noventa y ocho y medio. En cuanto a la manzana novena medía su fachada principal ciento cinco pies y medio; su testero, doscientos noventa y nueve, y «de fondo», doscientos cuarenta y nueve «por la mano diestra» y doscientos noventa y nueve «por la siniestra». La décima no se mide por no estar aún comenzada su construcción; en cuanto a las dos últimas manzanas de la nueva población, «la una, numerada con el número once, tiene de fachada, por dicha calle Real, doscientos cincuenta y cuatro pies, elevando su pared... veintitrés pies de alto; y por la calle que mira a Mejorada..., trescientos treinta..., estando el cimiento sacado hasta la superficie, no se halla más fábrica en ella dentro que la referida»; la manzana número doce, «que es la última de esta planta, frente de la antecedente», tenía por su fachada principal doscientos cincuenta y nueve pies, «y de fondo, por sus dos líneas, sólo se hallan acometidos sus comientos». Todas las viviendas de la nueva población son tasadas en 3.202.316 reales de vellón, previniéndose en el informe que «de las habitaciones hechas y construidas en la nueva situación y ciudad de San Fernando, que es el principio de este dicho Real Sitio, sólo hay cuatro manzanas útiles y concluidas, y todo lo demás principiado, pero con buena idea y planta de buen aspecto». Las dos calles que en el plano llevan el nombre «de la tahona» y «de la taberna», que desembocan en la «Real» o «del Oriente», sugieren el esbozo de una red poligonal, que envolviendo la plaza redonda hubiese funcionado como una especie de anillo de circunvalación.

con sus hornillos que reciben las calderas y leñeras de almacenes, cuartos de separaciones, para guardar los ingredientes de las composiciones para dichos tintes, cuartos de habitación y demás preciso en semejante fábrica», y en la cuarta manzana, «la cárcel»<sup>76</sup>. Comprende el reconocimiento también «la casa batán, que está contigua al soto Negralejo, y antiguamente fue de molinos de moler trigo; cuya casa coge, en medio de la pieza donde están los mazos, el caz que trae el agua del Jarama... incluye en sí los dichos batanes que tiene, sus máquinas para ocho mazos corrientes..., sus pilas, hornillas para la caldera y leñera en medio; y encima de la caja de los batanes, su tendedero para los paños, y... varios cuartos para almacenarlos y habitar los operarios; la cual casa se compone de buena fábrica así de mampostería como cantería..., incluyendo zampeados, paredones, manguardias, caces y ladrones». «La casa del molino de papel», construida «donde llaman la casa del molino de arriba, entrando en el soto», reunía «dicha fábrica de papel, con su pieza donde están las máquinas, otras donde están las pilas, prensa, pieza de lavar, donde hacer la masa, almacenes, hornillas..., tendederos, cuatro habitaciones, dos bajas y dos altas, cada una con cinco piezas, con sus desvanes, y todo ello bien construido y fabricado de paredes compuestas, de cimientos de pedernal, esquinas de cantería y lo demás de albañilería..., tajamares, zampeados, pilas, presas, ladrones y la casilla de las compuertas, y también la noria y estanque de fuera, incluyendo la pieza del lavadero de lanas... el hornillo con su chimenea para calentar el agua..., paredes y estacadas que tiene el ladrón por donde va el agua que hace caz para el lavadero de lanas»<sup>77</sup>.

---

<sup>76</sup> *Ibidem*: Las construcciones de Torrejón de la Ribera se valoran en 182.600 reales, incluyendo este precio, además de lo expuesto, «una especie de baraja que contiene dos apartamientos... de endeble fábrica».

<sup>77</sup> *Ibidem* El edificio del batán, tasado en 329.200 reales, medía por su fachada norte (que era por donde entraba el agua del Jarama) setenta y dos pies y medio, después de los cuales volvía «en escuadra, ensanchando el sitio» con treinta y cuarto, haciendo fachada a poniente, tras otra escuadra, de sesenta y un pies; la línea que cerraba «el todo del sitio» tenía cien pies, «haciendo fachada que mira a mediodía». El molino de papel, que se valora en 360.800 reales, medía, según la tasación, «por la fachada que incluye la pieza donde están las máquinas, mirando a oriente», veintiséis pies y medio; noventa y nueve «por la fachada del norte, que es por donde entran las aguas por el caz»; cincuenta y tres por «la línea de oriente», «a los cuales vuelve en escuadra, haciendo fachada que mira a poniente», con ciento dieciocho pies, formada otra de ciento diez «mirando al mediodía, hasta llegar a la corriente de las aguas del caz, que hace fachada, y da luces a la pieza donde están las pilas, y mira a oriente», que tenía treinta y cinco, «hasta encontrar con el testero de la pieza, donde están los molinos, por donde salen las aguas del dicho caz, que hace frente al mediodía», con 41 pies. El reconocimiento incluye también «la casa del matadero», construida en el «camino que va a Barajas», «al lado de la fábrica principal», a la que se adjudica un precio de 30.000 reales, y los diversos estanques del Real Sitio, uno «en la cabecera del plan, donde están los frutales, construido

Entre las preocupaciones sociales del siglo XVIII español, el problema de la organización de la beneficencia fue uno de los que se plantearon más profundamente. La acción ejercida por la Iglesia y los particulares fomentaba el ocio y el número de mendigos: «y uno de los mayores estorbos al establecimiento de fábricas, y de toda industria en España es la sopa de los conventos, y limosna diaria de muchas personas caritativas, habiendo millones de holgazanes en el reino, que teniendo esta especie de comida segura, no quieren aplicarse a nada»<sup>78</sup>. Tanto Campillo como Ward insisten en la necesidad de centralizar la beneficencia en hospicios de protección real, que no sólo se encargarían de acoger a las gentes que no pudiesen trabajar, sino también de instruir a los jóvenes y hacer productivos a los ociosos<sup>79</sup>.

El «motín de Esquilache» fue la causa inmediata de la transformación del edificio principal del Real Sitio de San Fernando en hospicio, pues se pensó que aquél había sido provocado por el elevado número de vagos y mendigos que llenaba las calles de Madrid, a los que había que recoger en una «casa fuerte» y transformar en «hombres útiles»<sup>80</sup>. Tomada la decisión de crear un nuevo establecimiento en mayo de 1766, por el conde de Aranda, pasa éste con don Pablo de Olavide, futuro director de aquél, a reconocer «los edificios y parajes» del sitio; «por los primeros no hay duda que serían a propósito para el destino de las gentes recogidas; por los segundos... se ha suscitado bastante general opinión de ser malsano, y a más destituido de población...; de modo que aprobándose la idea del recogimiento de ciertas gentes, se gradúa de desgraciada por razón del temperamento». Aranda propondrá por esta razón el edificio del lugar vecino, «aunque empleado en el día, parece

---

a efecto de recoger las aguas del viaje de la fuente Amarguilla»; junto a él, otro pequeño, «para repartir las aguas», «varios estanquillos» en el camino de Torrejón de la Ribera, y otro «a la cabecera de la casa fábrica», que se tasan en 39.400 reales. El valor global de «todas las fábricas, por lo respectivo a cantería, albañilería, mampostería y fábrica», incluidas en el término del Real Sitio, entre ellas el edificio principal, es de 7.549.752 reales de vellón.

<sup>78</sup> WARD, B.: *Obra Pia*; impresa a continuación del *Proyecto económico...* Ob. cit., página XXI.

<sup>79</sup> *Ibidem*, y CAMPILLO Y COSTO, J. DEL: *Lo que hay de más y de menos en España...* Ob. cit., págs. 79-83. Jean Sarrailh señala cómo Meléndez Valdés cita dos antecedentes en la tradición española de este deseo de racionalizar y sistematizar la beneficencia; ya en un texto de las «Partidas» se ordena no dar limosna a aquellos mendigos que poseyeran facultades para trabajar, con el fin de obligarles a hacerlo, y en el siglo XVI, el humanista Luis Vives propone una beneficencia oficial y secularizada, con talleres donde pudiesen trabajar aquellos que estuviesen capacitados para ello (*La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Méjico, 1957, pág. 536).

<sup>80</sup> ALCÁZAR MOLINA, C.: *Los hombres del reinado de Carlos III. D. Pablo de Olavide*, Madrid, 1927, pág. 76, y DEFURNEAUX, MARCELIN: *Pablo de Olavide ou l'afrancesado*, París, 1959, pág. 89; de una carta de Olavide a Antonio de Jáuregui, 20 de junio de 1767.

que S. M., al arrendar las fábricas de Guadalajara a los Gremios, pactó con éstos transferir cuanto hay en dicha casa de Vicálvaro a aquella ciudad»<sup>81</sup>.

No pudiendo hacer el traslado de los efectos y trabajadores de aquella manufactura con la rapidez necesaria, se requiere la búsqueda de un nuevo emplazamiento, ya que «S. M. no concibe que sea justo ni conveniente dejar sin destino y sin salario (a) unos vasallos y operarios útiles..., por el interés de recoger una gente perniciosa a la causa pública»<sup>82</sup>. Aranda planteará nuevamente la posibilidad de instalar el hospicio en el Real Sitio, ahora con carácter transitorio; «si... en unos tres meses pudiese contarse con dicha casa de Vicálvaro, podríamos suplir con la de San Fernando, pues sólo el septiembre, u octubre, acostumbra a ser nocivo a la salud; y como dista un pueblo de otro una legua y media solamente, sería fácil la traslación de cuanto en el ínterin se estableciese»<sup>83</sup>.

Al fin, el 1 de junio se comunica a Olavide que, tras la decisión de «recoger en Madrid los vagos, ociosos, y los mendigos sanos y no estropeados, con la piadosa idea de darles destino en que se ocupen y empleen, según su aptitud y circunstancias» en la fábrica de Vicálvaro, «atendiendo a la bondad de las aguas, del clima del mismo lugar y a la calidad de los propios edificios», «ha determinado S. M. que interinamente se pongan los pobres y vagos en el Sitio de San Fernando hasta que se puedan trasladar» al lugar vecino; «para recibir y entretener en San Fernando los pobres y vagos que deben recogerse en aquel Sitio mientras se les dé destino... ha nombrado S. M. a V. I., persuadido de que sabrá desempeñar en su celo y talento esta confianza». Se le ordena pasar al Real Sitio «a enterarse y entregarse de los edificios, efectos, enseres y demás», poniendo «los repartos y divisiones que sean más útiles en los mismos edificios»; que reciba a la gente que le sea enviada y «facilite su colocación, resguardo y asistencia..., en el concepto de que se da orden al comisario de Guerra, don José de Villanueva Pico, que actualmente cuida de aquel Sitio, haga entrega formal de él..., para que V. I. lo maneje y responda de ello en adelante»<sup>84</sup>.

---

<sup>81</sup> AGS: S.º de H.º, leg. 698; Aranda a Múzquiz, 27 mayo 1766; DEFOURNEAUX (ob. cit., página 90) menciona ya esta visita.

<sup>82</sup> *Ibidem*, Aranjuez, 28 de mayo de 1766.

<sup>83</sup> *Ibidem*, Aranda, 29 de mayo de 1766.

<sup>84</sup> *Ibidem*, 1.º de junio de 1766 (copia también AGP: Adm. Patrim., S. Fernando, leg. 6; incluido en una relación de Zacarías García Bueno, administrador del Real Sitio, al Mayordomo Mayor, sobre los antecedentes relativos al hospicio allí establecido, 10 mayo 1825). El 4 de junio toma Olavide posesión de su cargo, y a los pocos días se le nombra también director del Real Hospicio de Madrid (DEFOURNEAUX, ob. cit., págs. 89-90), a su cuidado estará además el gobierno y administración del lugar. El 8 de junio comunica Villanueva

Para la adaptación de la fábrica del Real Sitio a su nueva función, lleva Olavide a San Fernando al «arquitecto don José Gómez. Este está muy acreditado en su arte, sobre todo en la parte económica, y actualmente empleado en la obra que de cuenta de S. M. se fabrica para los Correos. Reconoció el edificio y me dijo que eran menester para repararlo, y concluirlo, más de 450.000 reales. Esta suma me pareció exorbitante. Consideré que en las galerías bajas pueden caber las mil personas. Que el reparo y divisiones que deben hacerse en éstas, añadiendo las dobles cocinas y secretas que son precisas costaría mucho menos. Y así le dije calculase sobre este nuevo plan... su costo en la estimación del arquitecto es de 60.000 reales. Si S. M. quiere que se concluya después el edificio puede hacerse con la misma gente encerrada y con mucho menos expendio»<sup>45</sup>. El propio director del nuevo Real Hospicio

---

Pico al ministro de Hacienda: «en cumplimiento de la orden de V. S. I. del 1.º del corriente queda por mí entregado el gobierno y dirección del Real Sitio de San Fernando, suplir de mi bolsillo las dos semanas que han corrido desde que está a mi cargo; que el gobierno, manejo del Sitio y servicio de S. M. en él» (AGP: Adm. Patrim., S. Fernando, Cuentas 1758-1769). En una carta dirigida también a Múzquiz, señala el nuevo gobernador su decisión de administrar separadamente los gastos del hospicio y de la hacienda, informándole de dónde ha salido el dinero utilizado para los gastos de ésta: «he tenido que suplir de mi bolsillo las dos semanas que han corrido desde que está a mi cargo; que el gasto de cada semana... sube a más de dos mil reales. Que ahora será mucho mayor porque llega el tiempo de la cosecha», tras pedir la cantidad que estima necesaria, añade: «si aprueba la idea en que estoy de no confundir los gastos y utilidades del sitio con los gastos del Hospicio, sino llevar cuenta separada para el mejor orden y mayor claridad» (ibídem, S. Fernando, leg. 2; 25 junio 1766).

El Real Sitio tenía ahora un carácter eminentemente agrícola; en 1758 el rey había resuelto que se administrase de su real cuenta, pues los productos eran muy escasos en relación con la importancia de la posesión (S. Fernando, leg. 1; 29 marzo 1758. También noticia en AGS: T. M. C., leg. 3896), comenzando en este mismo año Juan Antonio Villanueva Pico las gestiones oportunas para el arrendamiento del lugar, que no se llegará a efectuar hasta enero de 1761, exceptuando de él los edificios cedidos al gremio de paños (batán, lavadero, tintes y casa del maestro tintorero), y el molino de papel, que queda reservado para fines de real servicio; la casa fábrica, usada «a la manera de oficinas de la de Vicálvaro», se divide entre el arrendador y el gremio (S. Fernando, leg. 2). Villanueva Pico muere a finales de 1762, siendo sustituido por su hermano José (ibídem, legajo 1), hasta que el rey determina que se vuelva a administrar el lugar de cuenta de la Real Hacienda, bajo la dirección de Esquilache y el gobierno de aquél (ibídem, 26 diciembre 1762). El reconocimiento de la posesión da idea del estado del Real Sitio: hay cebada, trigo y habas sembrados en diversas porciones de tierras, más de ocho mil olivos y unas dieciséis mil vides. En cuanto a árboles frutales, sólo en la «circunferencia» de la vega existían seiscientos guindos, y en diferentes «cuarteles», unos cinco mil, entre perales, manzanos, cerezos, melocotoneros, albaricoqueros, ciruelos y guindos. El informe hace referencia, en la vega, a una «plaza grande» formada por más de setecientos frutales, y a una «plaza chica», con unos doscientos. Además de esparragueras, mimbreras y parras, dos mil moreras y casi quinientos pies de rosales en las diferentes calles. También en la vega, más de tres mil chopos y álamos, y dentro del término, otros siete mil árboles silvestres, entre fresnos, alisos y álamos blancos y negros (ibídem: Relación de entregas a la Real Hacienda).

<sup>45</sup> AGS: S.º de H.º, leg. 698; Olavide a Múzquiz, 9 de junio de 1766.

fija el régimen de alimentos que tendrán los reclusos; prevé una capacidad para mil personas, proponiendo el establecimiento de trabajos de hilados, con tornos cedidos por los directores de la fábrica de Vicálvaro. A su iniciativa se debe también la creación de un «hospitalillo» en el lugar para combatir el «mal gálico». Aquejadas de esa enfermedad la mayor parte de las mujeres recogidas, decide establecer en San Fernando un dispensario adecuado en el que se utilicen los nuevos métodos ya practicados en otros países europeos. Su preocupación esencial fue hacer socialmente útiles a las personas allí reunidas; las mujeres y las niñas se destinaban a la costura, los niños y ancianos se ocupaban de las máquinas de hilar y de los tornos; los hombres trabajaban en la reforma del edificio. El progreso del hospicio se logra con el dinero previsto para el mantenimiento de sólo quinientos reclusos, habiendo ya mil personas en el mes de septiembre; de esta misma cantidad sale lo necesario para instalar en el lugar dos hospitales, el «hospitalillo», y comprar los instrumentos necesarios para el trabajo. La reputación de San Fernando como sitio insano cesa en esta época; en tres meses, y de las mil personas allí recogidas, sólo muere un anciano<sup>66</sup>. Sobre este asunto informa Olavide a Múzquiz: «el verano ha acabado sin enfermedades..., asomaron algunas tercianas: tuve cuidado de contarlas y fueron treinta y ocho, número muy pequeño comparado con el de las gentes, y todas benignas, pues se curaron con facilidad. La experiencia de este año decide que este sitio no es enfermo. Y no pudiendo negarse la inmensa mortandad que se experimentó en él tres años seguidos cuando se establecieron las Fábricas, no puedo atribuir esta diferencia sino al empeño con que a toda costa les he hecho beber agua buena: desde que llegué aquí observé que no había en este sitio otra agua que la del río Jarama. Que todas sus orillas se siembran de cáñamo, al que lavan, pudren y curan en sus aguas. Lo que también sucede con la lana que fabrican en Vicálvaro y otras partes. Me pareció natural que este agua infecta y corrompida no sólo causase tercianas, sino otros accidentes mortales. Di providencia para que se les trajese agua buena aunque distase de legua y media»<sup>67</sup>.

Olavide cae gravemente enfermo en el otoño de este año de 1766<sup>68</sup>; una vez repuesto, se ocupa principalmente del progreso de los talleres estable-

---

<sup>66</sup> DEFOURNEAUX, M.: Ob. cit., págs. 90-92.

<sup>67</sup> AGS: S.<sup>o</sup> de H.<sup>o</sup>, leg. 698 Olavide a Múzquiz, 2 de noviembre de 1766.

<sup>68</sup> ALCÁZAR MOLINA, C.: *Las colonias alemanas de Sierra Morena*, ob. cit., pág. 110, da noticia de un envenenamiento de Olavide: «luego que salí de ese sitio me vine a este de San Fernando; y el primer día que llegué nos dieron un plato de setas que debía tener algún hongo, que a todos nos envenenó; trece éramos de mesa, nueve comimos de ellas

cidos en el centro, proyectando la fabricación de alambre y agujas, que no llega a realizar a causa de sus nuevos cargos en la ciudad de Sevilla, y, poco más tarde, en la superintendencia de las Nuevas Poblaciones<sup>90</sup>. La dirección del Hospicio, satisfactoriamente desempeñada, colabora para este último nombramiento: «pues allí es necesario quien sepa conocer y tratar a los hombres y hacerse respetar de la multitud, de lo que tiene dadas pruebas don Pablo de Olavide en el rápido establecimiento del Real Hospicio de San Fernando, compuesto de gentes vagas llenas de ideas pervertidas»<sup>90</sup>.

Nicolás de Rivera se hará cargo ahora del gobierno del Real Sitio y del hospicio, subordinado, en el manejo de éste, a un «primer» director, Jerónimo Ortiza, residente en Madrid. Tras la muerte del primero, en 1770, pasan sus facultades a una junta de gobierno, y Tomás Anzano ocupa el puesto que antes poseía Rivera en el establecimiento<sup>91</sup>. El posterior funcionamiento del centro no parece haber sido muy positivo; en 1773 la junta pide su traslado, pues los productos allí fabricados son de baja calidad y sus precios demasiado elevados, las enfermedades son frecuentes, los gastos excesivos, y sus habitantes llevan una vida «licenciosa y estragada»<sup>92</sup>.

---

y hemos estado todos muy malos. Uno murió y otro todavía sigue en riesgo, y los demás hemos escapado, bien resueltos a no volverlas a comer» (Olavide a Múzquiz, 30 octubre 1766). Poco más tarde, el contador del Hospicio de Madrid comenta: «el deplorable estado en que en el día se halla don Pablo de Olavide..., a causa de un riguroso tabardillo que le ha acometido, cogiéndole la cabeza, de lo que resulta un continuo delirio, y por éste pocas o ningunas esperanzas de vida» (AGS: S.<sup>o</sup> de H.<sup>o</sup>, leg. 698; 15 noviembre 1766). DEFOURNEAUX (ob. cit., págs. 92-3) informa también de la indisposición de Olavide, así como del director interino nombrado durante su ausencia, Nicolás de Rivera, que no varía el método de gobierno de aquél.

<sup>90</sup> DEFOURNEAUX, M.: Ob. cit., y CAPEL, M.: *La Carolina, capital de las Nuevas Poblaciones*, Jaén, 1970. La presencia de Olavide en San Fernando, justo antes de comenzar la empresa de Sierra Morena, es significativa desde el punto de vista artístico, ya que establece un posible vínculo entre el trazado urbano del Real Sitio y el de las Nuevas Poblaciones; el plan racional de San Fernando tendría que impresionar, lógicamente, a un ilustrado.

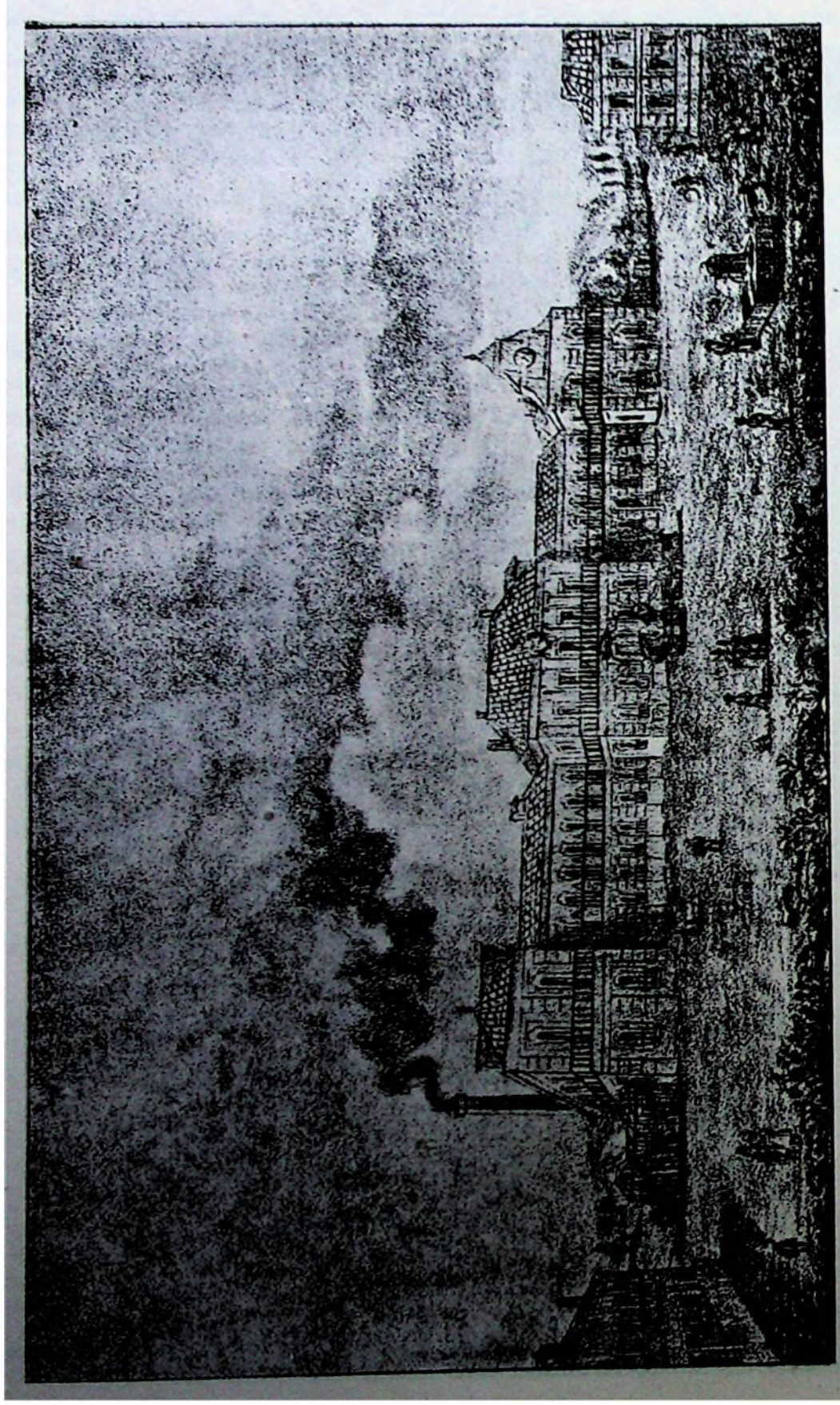
<sup>91</sup> ALCÁZAR MOLINA, C.: *Las colonias alemanas...*, ob. cit., pág. 111 (Moñino y Campomanes a Múzquiz, 6 junio 1767).

<sup>92</sup> Al remitir Olavide la cuenta de productos y gastos del Real Sitio, como gobernador de él, desde el 8 de junio del 66 hasta el 11 de julio del año siguiente, solicita la aprobación de ella, y que se le diga la persona a quien se encargue el cuidado de aquel sitio para entregarle el dinero y frutos existentes» (AGP: Adm. Patrim., S. Fernando, Cuentas, 1758-1769). Una vez aprobada, se le ordena «que dejase sus instrucciones a don Nicolás de Rivera para que continuase con el gobierno del Sitio como lo había estado haciendo él» (ibídem, leg. 1 y Cuentas, 1758-59). El mismo había propuesto a aquél para sucederle en la dirección del hospicio, como señala DEFOURNEAUX (ob. cit., pág. 93, nota 3); ANZANO, tras sus seis años de experiencia en el establecimiento de San Fernando, escribe *Elementos preliminares para poder formar un sistema de gobierno de Hospicio General* (Madrid, 1778), citado por SARRAILH (ob. cit., págs. 530-1) y DEFOURNEAUX (ob. cit.). Sobre el nuevo método de gobierno del centro: AGS: S.<sup>o</sup> de H.<sup>o</sup>, leg. 699.

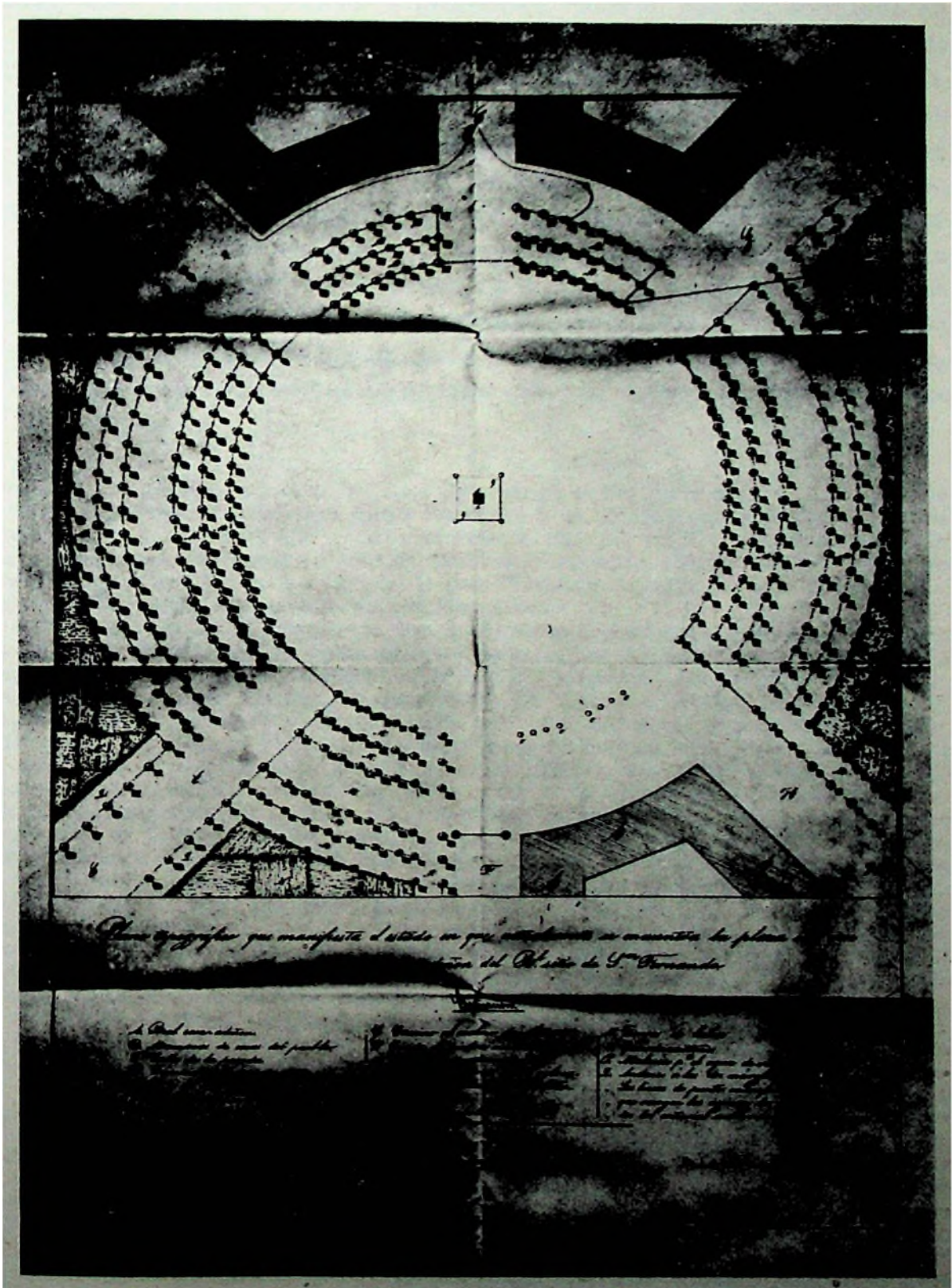
<sup>92</sup> AGS: S.<sup>o</sup> de H.<sup>o</sup>, leg. 699; representación de la Junta, 31 de diciembre de 1773. La



Plano del Soto de Aldovea. (Foto Villanueva.)



La Real Fábrica de San Fernando, según una ilustración del *Semanario Píntoresco Español*. (Foto Villanueva.)



Plano de la Plaza Redonda de la población. (Foto Villanueva.)



El 26 de abril de 1770 José de Almarza había sido nombrado gobernador del Real Sitio, cargo en el que se mantendrá hasta el año 94, activando en este tiempo el lugar en todos los sentidos; «establecí con aprobación de S. M. una fábrica de papel y cartones para las Reales Fábricas de Guadalajara... que compiten con los que venían de Holanda e Inglaterra, sirviéndose de ellos dicha fábrica, sin necesidad de los extranjeros...; se puso a mi cargo y cuidado el establecimiento de una fábrica de tejidos de seda y lana de cuenta de la Real Hacienda...; para evitar todo escrúpulo acerca de si el Real Sitio de San Fernando era o no malsano, por no tener otra agua para el consumo del vecindario que la del río Jarama, propuse a S. M., y fue aprobada, la conducción de una fuente de agua dulce... de forma que se halla puesta en medio de la plaza, con gusto y satisfacción de todos los habitantes»<sup>93</sup>. Hacia 1787 vivían en el lugar unas ochenta y seis familias, entre em-

---

conservación del edificio principal del Real Sitio, en su nuevo destino, corre a cargo de la Real Hacienda; Francisco Sabatini dirige las obras y da los presupuestos entre los años 71 y 96 (noticias también en AGP: Obras de Palacio, legs. 319 y 320), llevando la ejecución de los reparos más directamente José de Ballina. Intervienen además Pablo Ramírez de Arellano, Pedro Vanviteli, «por ausencia de don Francisco Sabatini y como su sustituto», y Fernando Moradillo, «Arquitecto de los Hospicios».

<sup>93</sup> AGP: Adm. Patrim., S. Fernando, leg. 4; Almarza a Gardoqui, 26 de agosto de 1792. Almarza, amigo de Olavide, se había ocupado anteriormente de la tesorería del hospicio (DEFOURNEAUX, ob. cit.), quien también menciona el *Elogio del Sr. D. José de Almarza*, Madrid, 1799, de Nicasio Alvarez de Cienfuegos. En cuanto al molino de papel de San Fernando (Larruga comenta el gran interés que tuvo Carvajal en su establecimiento; ob. cit., tomo III, pág. 121), había sido tomado en asiento en 1755 por un español que había aprendido el oficio con los holandeses (AGS: T.M.C., leg. 3894), cesando en su actividad dos años más tarde (ibídem, leg. 3896), a causa de «las muchas muertes que acaecieron por la mala situación o clima del país» (LARRUGA, ob. cit., tomo III, pág. 121). Desde 1762 se usaba el edificio, con las máquinas apropiadas, para moler la piedra con destino a la Real Fábrica de Porcelana del Buen Retiro, pero en el 85 se trasladan los utensilios a un nuevo molino construido en el canal del Manzanares, quedando sin uso el de San Fernando (LÓPEZ, T.: Ob. cit.; AGP, Adm. Patrim., S. Fernando, leg. 1); ese mismo año se requiere la presencia de Juan Sardinero para que haga el cálculo oportuno con el fin de establecer de nuevo la fabricación de papel y transformar en molino harinero el antiguo edificio de los batanes (S. Fernando, leg. 1; Casimiro García a Lerena, 21 abril 1785). Sardinero levanta los planos necesarios para el nuevo destino de los dos edificios (láms. X, XI y XII), dirigiendo las obras hasta su muerte, en 1787 (ibídem, Almarza a Lerena, 10 noviembre 1787). Los tres dibujos de las plantas, secciones y alzados del molino de papel y del antiguo batán proceden también del Archivo General de Palacio, sección de Planos (Carpeta Valladolid y San Fernando); firmados por Sardinero, miden 49 x 64,5 cm. (el del batán, 64,5 x 49). Están realizados en tinta y coloreados en tonos grises y verdes, siendo fechables entre 1785, en que es llamado aquél, y 1786, año en que comienzan las obras. Se puede considerar que reflejan la primitiva estructura de ambos edificios, pues aparte de ser estas obras únicamente una transformación, encajan sus plantas en la descripción de 1756 (v. nota 77). En 1792 cesa el molino de papel de administrarse por cuenta real, y un año después se cede a la Imprenta Real a petición del Príncipe de la Paz. El activo gobierno de Almarza es abundante en reparaciones y obras; José de la Ballina será quien se ocupe de la conservación de los edificios de la población, formando además presupuesto para construir «la segunda manzana de la plaza redonda», una de aquéllas cuya edificación

pleados del hospicio, trabajadores y jornaleros de la hacienda, siendo sus principales productos agrícolas, cereales, aceite, verduras y frutas. Las enfermedades parecen haberse ido superado; en cinco años, entre las ochenta y seis familias empleadas en el Sitio, ha habido sesenta y seis nacimientos y treinta y nueve muertos. De los 5.424 reclusos que han pasado por el hospicio en ese tiempo, murieron ochocientos treinta, y nacieron treinta y nueve niños de los dieciocho matrimonios que se celebraron entre los recogidos<sup>94</sup>.

En los primeros años del siglo XIX se acrecientan las posesiones del real patrimonio en San Fernando, extendiéndose éstas a la otra orilla del Jarama. En 1804 vende Godoy a Carlos IV el soto de Aldovea, incluyendo su «castillo, ermita, caseríos, jurisdicción y derechos» (láms. XIII y XIV), y las tierras de Galapagar, Vaciabotas, Quintana y Torrejón, por un total de 7.942.079 reales y 15 maravedíes; en el mismo año se ordena la anexión de los despoblados de Daralcalde y Viveros, Bollero, Baezuela y el de la villa de Mejorada, al primer soto mencionado<sup>95</sup>. Hacia 1797 habían comenzado ciertas gestiones, con la

---

había quedado paralizada por los sucesos de los primeros años de la historia del Real Sitio (S. Fernando, leg. 1).

<sup>94</sup> LÓPEZ, T.: Ob. cit.: De estos años son los testimonios de Burgoing y Townsend sobre San Fernando. El primero, que viaja repetidas veces por nuestro país entre 1777 y 1795, en su camino hacia Loeches hace un comentario corto y patético del lugar: «fue famoso durante varios años por la fábrica de paños allí establecida. La fábrica ha sido trasladada a Guadalajara, pero los paños siguen llevando su antiguo nombre. En San Fernando, antes animado por la industria, sólo resuenan ya las voces de las desdichadas a quienes la policía de Madrid sustrae al vicio para sumirlas a la penitencia» (*Viajes de extranjeros por España y Portugal, siglo XVIII*. Recopilación, traducción y notas de J. García Mercadal, Madrid, 1962, pág. 1016). José Townsend, en su viaje por España de los años 1786 y 1787, al hablar del fracaso de Riperdá en la fábrica de Guadalajara alude también al Real Sitio; «y don José de Carvajal, primer ministro de Felipe V, que ensayó la misma cosa en San Fernando, no tuvo a su vez ocasión de felicitarse mucho más... en 1755, encontrando el gobierno que era imposible sacar beneficio ninguno de esa manufactura (la de Guadalajara), que decaía, así como la establecida en San Fernando, las abandonó a los gremios; pero después de algunos años (en 1768) el rey volvió a tomar de nuevo su manejo por su propia cuenta y cambió la otra manufactura de su primer asiento para trasladarla a Brihuega, permitiéndola conservar siempre el nombre de San Fernando, que es muy conocido y distinguido en los mercados». (Ibidem, pág. 1399).

<sup>95</sup> El Soto de Aldovea había pertenecido anteriormente a la Dignidad Arzobispal de Toledo; Godoy lo compra en 1802 por cinco millones a D. Luis de Borbón. Las restantes tierras, de los condes de Miranda, habían salido a pública subasta en 1803. Daralcalde y Viveros eran del marqués de Villaseca (real orden de incorporación de 22 junio de 1804). Baezuela, que había formado parte de los mayorazgos del duque de Noya y del marqués de San Marcelino, se adquiere de su entonces propietario, Isidro García Vicente (escritura del 8 de marzo de 1805); el soto de Mejorada era propio de aquella villa (AGP: Adm. Patrim., S. Fernando, leg. 4 y Sección 5.ª, legs. 4 y 6). Del legajo 4 de la Sección 5.ª del Archivo de Palacio proceden los planos de Aldovea; el primero, firmado por Damián Mota y Marquina, se levantó con motivo del «apeo, deslinde y amojonamiento» del término, en 1790, por un pleito de la Dignidad Arzobispal con fincas del rey y del concejo de la villa de Torrejón de Ardoz; mide 65 x 101 cm. y es un dibujo acuarelado, en verdes y ocre. En el documento que acompaña a este plano se indica que se incluyen «otros dos planos que existían

intervención de Godoy, para instalar en el edificio del hospicio una escuela militar, proyecto que no se lleva a efecto <sup>66</sup>, pues aquél seguirá con el mismo destino hasta 1880. En ese año, con motivo de una epidemia de calenturas y por razones económicas, se comienza a sacar a las gentes allí recluidas, trasladándolas al de la corte, «a fin de evitar los graves perjuicios en la salud... y de economizar en lo posible los crecidos gastos que causan en aquella reclusión por la distancia y separación de este hospicio». En 1806 se conducen a San Fernando «reclusos de la clase de mendigos», pero pronto vuelven a Madrid, y dos años más tarde, en calidad de prisioneros, unos quinientos franceses curados en los hospitales de la corte <sup>67</sup>. Posteriormente se intentará restablecer la corrección en el Real Sitio en diferentes ocasiones; existe un proyecto para instalar una fábrica de lienzos para la tropa en uno de los edificios de la población. El lugar parece tener buena disposición para ello; en la espaciosa huerta se podrían plantar linos, que se curarían en las aguas del Jarama. El sitio saldría de su decadencia, empleándose en el establecimiento niñas y niños desamparados, presidiarios, pobres y mujeres públicas <sup>68</sup>. Poco más tarde hay otra proposición para fundar una fábrica de hilados y tejidos de lana y algodón que fuese además «asilo y amparo de huérfanos y desamparados», y en 1825 se intenta establecer una casa de corrección, dependiente de la Real Casa de Misericordia de Madrid, «para evitar la pronta y total ruina» del «suntuoso edificio» de la primitiva fábrica de paños <sup>69</sup>.

Durante la guerra contra los franceses y el tiempo del «gobierno intruso», el Real Sitio había entrado en la más completa decadencia. El lugar queda bajo la dirección e inspección de Ramón Alvarado, a cuyo cargo estaban también las posesiones de El Pardo y La Florida, pero la continua entrada de

---

en el archivo», uno de los cuales es el segundo aquí reproducido, que mide 49 x 78 cm., muy toscamente ejecutado, coloreado en tintas ocres, verdes y rojas. En 1820 cede Fernando VII al crédito público estas tierras incorporadas a principios de siglo, exceptuando el soto de Aldovea (Adm. Patrim., S. Fernando, leg. 9; Juan Baquero, 21 octubre 1841), que trece años más tarde se arrendará, exceptuando su castillo, en canon perpetuo, para la formación en él de un establecimiento modelo de agricultura (ibídem, leg. 8; solicitud, 16 octubre 1830).

<sup>66</sup> AGP: Adm. Patrim., S. Fernando, leg. 2. Noticia que ya da Cervera Vera (ob. cit., página 169), quien también hace referencia al comentario de Alejandro Laborde sobre el edificio principal del Real Sitio, que entonces estaba dedicado a «reclusión de mujeres de malas costumbres».

<sup>67</sup> Ibídem, leg. 5; informe de Juan Antonio Prieto Navamuel, 1 de agosto de 1817. El decreto para el traslado de los reclusos se da en 15 de septiembre de 1800.

<sup>68</sup> Ibídem, leg. 4; proposición de Pedro de Gámez, 22 de junio de 1815. La memoria se aprobará, en contra del criterio del administrador del Real Sitio (ibídem, leg. 5; Prieto Navamuel, 1 agosto 1817; García Puente al conde de Miranda, 8 enero 1818).

<sup>69</sup> Ibídem, leg. 6; proyectos de Luis Murgón y Armada, 21 de abril de 1824, y de José Cabanilles (Cea Bermúdez al Mayordomo Mayor, 15 marzo 1825).

tropas francesas, incendiando y saqueando, lo reduce a un estado «miserable». Acuarteladas algunas de ellas en el edificio principal de la población, dejan éste arruinado e inhabitable; justo antes de que el «Intruso» desocupase Madrid, más de ocho mil hombres de caballería e infantería permanecen en el lugar<sup>100</sup>. El sistema de gobierno cambia ahora; la dirección estará en manos de un administrador, que enviará sus relaciones al Mayordomo Mayor. Los habitantes de la población siguen conservando sus privilegios, y la mayor parte de las tierras se arriendan a diferentes labradores<sup>101</sup>. En el año 37 entra en actividad un ayuntamiento «constitucional», instalado desde 1819; las irregularidades cometidas por los administradores son frecuentes: «que este Real Sitio se miró siempre como una hacienda particular de los que la dirigían»<sup>102</sup>.

En cuanto al edificio de la antigua Real Fábrica de paños, que después se había utilizado como hospicio, amenazado de ruina total desde hacía años, inhabitable y sin destino, se cede en 1829 a don Enrique Dolfus, comerciante de Mulhausen, para establecer en él una manufactura de tejidos de algodón y estampados, con el título de Real Fábrica de San Fernando, que es traspasada en el año 33 a Eusebio Page, Felipe Riera y Antonio Jordá<sup>103</sup>. El *Semanario Pintoresco* del 31 de julio de 1836 dedica unas páginas a esta industria, con el fin de dar a conocer su importancia; atendían las maniobras más de seiscientas personas, entre hombres, mujeres y niños, y además de las diferentes salas dedicadas a la producción de tejidos de algodón en el edificio principal, existía una bomba de vapor, y un batán con varias dependencias para el lavado y blanqueo de los géneros. En caso de que se llegasen a superar los problemas de falta de habitaciones y población, escasez de agua e impuestos gravosos del real patrimonio, se podrían llegar a tener activos cuatrocientos cincuenta telares, con los que se pondrían a la venta, anual-

---

<sup>100</sup> *Ibíd.*, noticias en legs. 2, 4 y 5 (informe de Prieto Navamuel, 1 agosto 1817).

<sup>101</sup> *Ibíd.*, legs. 4 y 5. Durante el gobierno del nuevo administrador, Pedro Antonio de Sobrado, Juan Francisco Rodrigo, arquitecto «de la Real Academia de San Fernando y de la de San Luis», se hace cargo de las obras hidráulicas y civiles del Real Sitio, bajo la inspección del Arquitecto Mayor, Isidro Velázquez. Rodrigo dará presupuestos para la reparación de las casas de la población y las de labor, sumidas todas en el mayor abandono por los últimos acontecimientos (leg. 1, Rodrigo, 3 noviembre 1814; leg. 4, Rodrigo, 12 febrero 1815), así como para la apertura de un nuevo cauce para el Jarama y de un caz para el riego (leg. 4, Rodrigo, 23 octubre 1813; leg. 5, 20 junio 1817), siendo destituido en el año 24 «en consecuencia de su exaltación por el sistema revolucionario» (leg. 6; Gubernativo, 1824).

<sup>102</sup> *Ibíd.*, leg. 8; Fernández Cubero, 12 de septiembre de 1837.

<sup>103</sup> *Ibíd.*, leg. 7; proposición de Dolfus, 22 de marzo de 1829; concesión efectuada el 8 de junio; traspaso de la fábrica en abril de 1833.

mente, unas cuarenta mil piezas de percal. «Sus Majestades miraron siempre con particular predilección esta fábrica que en el centro de España, y en medio de los áridos campos de Castilla se levanta para manifestar a sus hijos lo que puede el genio industrial del hombre dirigido a procurar el bien de sus semejantes» ( lám. XV) <sup>106</sup>.

En 1839 manda la Reina Gobernadora un visitador para que inspeccione el estado de las posesiones y la administración de los intereses, quien informa sobre la deplorable situación del Real Sitio: «es sensible que el pingüe patrimonio de San Fernando, que tan hermosas propiedades cuenta en su recinto, se halle sumido en tan lamentable abandono» <sup>105</sup>. Vicente Collantes, nuevo administrador, expone también la condición del lugar al hacerse cargo de su gobierno, en 1841: «camino intransitables, cañerías hechas pedazos, estanques derruidos, aguas estancadas; la ruina completa de todos los edificios y la suciedad, la desidia y el abandono más grande coronaban este cuadro...; la huerta convertida en un erial, sin cultivo, el arbolado seco..., el olivar despoblado» <sup>106</sup>. Pronto se comienza la labor de renovación de los árboles de la huerta y del término en general, bajo la inspección de Fernando Bautelou, director de jardines y bosques. A finales del año 42 se concluyen las obras de saneamiento y embellecimiento de la plaza redonda de la población, donde estaba situada la administración, convertida hasta entonces en una zona pantanosa, «foco de fiebres intermitentes», plantándose olmos y acacias en ella y en los caminos que irradiaban. Para acabarla, solicita el administrador una estatua de Fernando VI, fundador del lugar, que se hallaba sin destino en el Palacio Real de Madrid <sup>107</sup>. Se procede también en estos

---

<sup>106</sup> «Real Fábrica de San Fernando», en *Semanario Pintoresco Español*, núm. 18, 31 de julio de 1836, págs. 147-9 (información que debo a Virginia Tovar y a José Landa). Este artículo es recogido, y ampliado, por Pascual Madoz (*Diccionario geográfico estadístico histórico*, Madrid, 1845-50, tomo VIII, págs. 36-38), apareciendo nuevamente en «Industria Nacional: Fábrica de hilados y tejidos de San Fernando», en *La Ilustración*, tomo I, número 38, 17 de noviembre de 1849, págs. 300-2 (cuya existencia me ha sido comunicada por Enrique Arias). Del *Semanario Pintoresco* parte, al parecer, la equívoca consideración de que el edificio de la fábrica fue palacio en un principio, versión que llegará a nuestros días (MARÍN PÉREZ, ANDRÉS: *Gula de Madrid y su provincia*, Madrid, 1888-9, tomo I, página 195; ORTEGA RUBIO, JUAN: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, Madrid, 1921, tomo II, pág. 71; CANTÓ TÉLLEZ, ANTONIO: *Gula de la provincia de Madrid*, Madrid, 1958, página 350; CERVERA VERA, LUIS: *Proyecto de reconstrucción...*, ob. cit.; CHUECA GOITIA, FERNANDO: *Resumen histórico...*, ob. cit.).

<sup>105</sup> AGP: Adm. Patrim., S. Fernando, leg. 10; informe de Agustín Calabuig.

<sup>106</sup> *Ibidem*, leg. 12; Collantes, en la «Memoria descriptiva» del nuevo molino de aceite, 1845.

<sup>107</sup> *Ibidem*, leg. 10; relaciones de Fernando Boutelou. Leg. 11; obras en la plaza redonda de la población (sobre la estatua prepara un trabajo Francisco Plaza). Del mismo legajo procede el plano de aquélla, sin firma, fechado en 6 de enero de 1845 ( lám. XVI); es un

años a una reorganización racional de la gran huerta de San Fernando, poniendo Collantes especial interés en la construcción de un nuevo molino de aceite, «fundado sobre los verdaderos principios de la química y la mecánica» <sup>108</sup>.

Desde 1850 se ordena que las cuentas del Real Sitio se remitan mensualmente; pronto se comienzan a arrendar todas sus tierras, y en el 58, Isabel II suprime el cargo de administrador de San Fernando, quedando el lugar bajo la dirección del de El Pardo. En virtud de la ley de 12 de marzo de 1865 queda declarado en estado de venta, pasando a formar parte de las reales posesiones llamadas a desamortizarse <sup>109</sup>.

---

dibujo a tinta, que mide 51 x 39 cm. Francisco Sanguesa, director de arbolado y plantas del duque de Osuna, se atribuye la idea de su renovación: «entre otras obras de menor cuantía se halla la plaza de Fernando VI que yo propuse, dirigí y llevé a cabo» (leg. 12; Sanguesa, 19 agosto 1846).

<sup>108</sup> *Ibídem*, leg. 11; arreglo de la huerta. Madoz (ob. cit.) comenta elogiosamente la obra de la plaza circular y las «hermosa y espaciosas calles de arbolado de la huerta». Leg. 12: «Memoria descriptiva del nuevo molino...», Madrid, 1845.

<sup>109</sup> *Ibídem*, leg. 16: se piden las cuentas cada mes, en vez de anuales, como se había venido haciendo; supresión del administrador del Real Sitio. Legs. 20 y 21: noticia sobre su estado de venta. En 1869 Práxedes Mateo Sagasta, ministro de Gobernación, pide al de Hacienda que se ceda el lugar a su ministerio, con el fin de establecer en él una colonia agrícola para presidiarios, que realizarían así un trabajo útil al tiempo que se instruirían en los trabajos del campo (leg. 21, Sagasta, 12 enero 1869). Hasta este año llegan las relaciones y cuentas del Real Sitio, fecha en que debió pasar a manos de particulares (*ibídem* y Cuentas 1868-69).